



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

**El Pacto Verde Europeo y la diplomacia
climática: análisis de su influencia en
distintas organizaciones regionales**

Estudiante: María Ortega Manzano

Directora: Prof^a. Heike Clara Pintor Pirzkall

Madrid, abril 2023

Resumen

Este TFG pretende analizar las políticas medioambientales aplicadas por la Unión Europea, Mercosur y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). El objetivo principal es realizar un análisis comparativo de estas políticas y determinar el impacto que ha tenido la reciente iniciativa de la Unión Europea, el Pacto Verde Europeo, en las políticas medioambientales de otras regiones. Este estudio utilizará un método de investigación cuantitativo, concretamente un análisis comparativo de estudios de caso. El análisis se llevará a cabo recopilando datos de organismos internacionales expertos en la materia para evaluar el rendimiento de las políticas medioambientales. En última instancia, este estudio proporcionará información sobre la eficacia de las políticas medioambientales en diferentes regiones y el potencial de difusión de las políticas.

Palabras clave

Pacto Verde Europeo, cambio climático, política medioambiental, Mercosur, ASEAN

Abstract

This dissertation aims to analyse the environmental policies implemented by the European Union, Mercosur, and the Association of Southeast Asian Nations (ASEAN). The main objective is to carry out a comparative analysis of these policies and to determine the impact that the recent EU initiative, the European Green Pact, has had on the environmental policies of other regions. This study will use a quantitative research method, namely a comparative case study analysis. The analysis will be carried out by collecting data from international bodies with expertise in the field to assess the effectiveness of environmental policies. Ultimately, this study will provide information on the performance of environmental policies in different regions and the potential for policy diffusion.

Key words

European Green Deal, climate change, environmental policy, Mercosur, ASEAN

Abreviaturas

ASCC	ASEAN Socio Cultural Community
ASCOPE	ASEAN Council on Petroleum
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations
CEISIN	Center for International Earth Science Information Network
COP	Conference of the Parties
EPI	Environmental Performance Index
FDI	Foreign Direct Investment
GEI	Gases de Efecto Invernadero
HDI	Human Development Index
IEA	International Energy Agency
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SDG	Sustainable Development Goals
SDSN	Sustainable Development Solutions Network
UE	Unión Europea
UNEA	United Nations Environment Assembly
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change
YCELP	Yale Center for Environmental Law and Policy

Índice

1. <i>Introducción</i>	5
2. <i>Estado de la cuestión</i>	7
2.2 <i>Diplomacia climática y de cumbres</i>	10
3. <i>Marco teórico</i>	13
4. <i>Hipótesis y objetivos</i>	16
5. <i>Metodología</i>	18
6. <i>Análisis</i>	19
6.1 <i>Políticas ambientales en la Unión Europea</i>	19
6.1.1 <i>Pacto Verde Europeo</i>	22
6.2 <i>Acciones del MERCOSUR para la protección del medioambiente</i>	26
6.3 <i>Políticas verdes en la ASEAN</i>	29
7. <i>Análisis comparativo: políticas ambientales en la UE, Mercosur y ASEAN</i>	32
7.1 <i>Índice de Rendimiento Medioambiental</i>	33
7.2 <i>Índice de ODS</i>	40
8. <i>Conclusiones y propuestas</i>	43
8.1 <i>Perspectivas de futuro</i>	46
9. <i>Bibliografía</i>	49
10. <i>Fuentes de datos</i>	54
11. <i>Anexo</i>	55

1. Introducción

La degradación del medio ambiente debido a las emisiones de gases de efecto invernadero ha ido aumentando significativamente a lo largo de las últimas décadas, trayendo consigo el calentamiento global y el cambio climático del planeta Tierra. El medio ambiente ha sido una de las cuestiones que mayor atención ha recibido en los últimos años, convirtiéndose de esta manera en una de las preocupaciones principales de la comunidad internacional, de los diversos gobiernos, de la academia e, incluso, de la sociedad civil. Esta preocupación deriva de las consecuencias del cambio climático, definido según la Organización de las Naciones Unidas (s/f a) como “los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, [teniendo en cuenta que desde] el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas”. Los efectos directos del cambio climático sobre la naturaleza, según enumera la Comisión Europea (s/f), son altas temperaturas, sequías e incendios forestales, inundaciones y la subida del nivel del mar en zonas costeras, por mencionar algunas, trayendo consigo amenazas a nivel social en la salud, la población vulnerable, en el empleo y en la educación.

Siguiendo esta línea, el Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (más conocido como IPCC por sus siglas en inglés, *Intergovernmental Panel on Climate Change*) de marzo de 2023, muestra el estado actual del cambio climático a través de datos científicos. De todos los informes publicados por el IPCC, se han podido extraer varias conclusiones. La primera de ellas es que la actividad de los seres humanos ha producido el calentamiento tanto de la atmósfera, como del océano y la tierra, además de variaciones rápidas y generalizadas. La temperatura del planeta ha aumentado 1,1°C respecto a la época preindustrial. Otra conclusión es que el cambio climático está afectando a los fenómenos meteorológicos y climáticos en todas las regiones del planeta, haciendo que sean extremos (olas de calor, precipitaciones intensas, sequías y ciclones tropicales). Cada 0,5°C de aumento de la temperatura global provocará incrementos perceptibles de la frecuencia y gravedad de los fenómenos de calor extremo, lluvias torrenciales y sequías regionales. Del mismo modo, las olas de calor que, por término medio, se producían una vez cada 10 años en un clima con escasa influencia humana, serán probablemente 4,1 veces más frecuentes con 1,5°C

de calentamiento, 5,6 veces con 2°C y 9,4 veces con 4°C y la intensidad de estas olas de calor también aumentará en 1,9°C, 2,6°C y 5,1°C, respectivamente. Asimismo, alrededor de 3300 y 3600 millones de personas están en situaciones altamente vulnerables a los efectos del cambio climático, aunque bien es cierto que esta vulnerabilidad al cambio climático (ya sea de las personas o de los ecosistemas) es distinta entre las regiones e, incluso, dentro de ellas. Aproximadamente, la mitad de la población mundial sufre una grave escasez de agua durante al menos un mes al año, mientras que el aumento de las temperaturas está favoreciendo la propagación de enfermedades transmitidas por insectos, como la malaria, el virus del Nilo Occidental y la enfermedad de Lyme. El cambio climático también ha ralentizado las mejoras de la productividad agrícola en latitudes medias y bajas, y el crecimiento de la productividad de los cultivos se ha reducido en un tercio en África desde 1961. Desde 2008, las inundaciones y tormentas extremas han obligado a más de 20 millones de personas a abandonar sus hogares cada año. Finalmente, la última conclusión establece que, si el calentamiento global excede 1,5°C en las próximas décadas, el planeta se enfrentará a riesgos críticos, al contrario que si se mantiene por debajo de 1,5°C (ONU, 2023). Con este nivel de calentamiento, 950 millones de personas de las zonas áridas del mundo sufrirán estrés hídrico, estrés térmico y desertificación, mientras que la proporción de la población mundial expuesta a inundaciones aumentará un 24%.

Adicionalmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha concluido que “si no se adoptan medidas urgentes y concertadas, el cambio climático multiplicará las desigualdades y profundizará aún más las brechas existentes en el desarrollo humano” (2022). Por ello, ha creado junto con el *Climate Impact Lab* la plataforma [Human Climate Horizons](#), que ha sido diseñada para mostrar y concienciar sobre lo que el cambio climático puede suponer en cuanto a cambios en la mortalidad, la capacidad para poder trabajar y el uso energético. Según estima, una tercera parte de los países miembros del G20 experimentará un aumento de la mortalidad debido al cambio climático. Esta cifra incrementa hasta casi tres cuartas partes de los Países Menos Adelantados, según la clasificación oficial de la ONU.

Teniendo en cuenta estos factores, se anticipa un aumento dramático de la desigualdad global en las próximas décadas, ya que, según el Sexto Informe del IPCC (2023), el 10% más rico de la tierra produce el 45% de las emisiones. A medida que los efectos del

cambio climático sigan intensificándose, se prevé que aumenten las disparidades entre las naciones ricas y pobres, así como entre los distintos grupos sociales dentro de las naciones. En este sentido, las mujeres suelen ser más vulnerables a los impactos del cambio climático debido a las normas sociales y culturales que limitan su acceso a los recursos y al poder de decisión (PNUMA, 2022). Por otra parte, el cambio climático puede exacerbar las desigualdades sociales existentes relacionadas con la raza y la etnia. Por ejemplo, los pueblos indígenas y otros grupos marginados pueden ser más vulnerables a los impactos del cambio climático debido a su dependencia de los recursos naturales para su subsistencia y sus prácticas culturales, así como a su limitado acceso al poder político y a los recursos económicos (PNUMA, 2022; IPCC, 2023).

El tema del medio ambiente, consecuentemente, tiene una relevancia cada vez más elevada ya que a causa de la degradación medioambiental y de los efectos del cambio climático, los gobiernos se han visto obligados a formular políticas tanto a nivel internacional como regional para mitigar, o paliar, en su defecto, las consecuencias. Las preguntas que se plantean a lo largo de este trabajo son pertinentes dado el contexto internacional, las circunstancias cambiantes y la importancia que la temática medioambiental tiene en los seres vivos.

2. Estado de la cuestión

En junio de 1972, se celebró en Estocolmo la primera conferencia a nivel mundial sobre el medio ambiente (llamada la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano), poniendo este tema en el primer plano de la agenda internacional. El origen de esta conferencia se remonta a 1968, a una propuesta del Gobierno de Suecia en la que se señalaba que las modificaciones provocadas por el ser humano en la naturaleza se habían convertido en un problema urgente para todos los países y que solo se podía resolver mediante la cooperación internacional. El Gobierno sueco, consecuentemente, planteó la convocatoria de una conferencia bajo los auspicios de la ONU para buscar una solución a estos problemas (ONU, 2012). Los participantes de la conferencia adoptaron 26 principios para la administración racional del medioambiente, recogidos en el documento resultante, la Declaración de Estocolmo. Esta determinó el inicio del diálogo entre los países industrializados, por un lado, y los países en desarrollo, por el otro, sobre el vínculo

entre el crecimiento económico, la contaminación del aire, el agua y el bienestar de las personas (ONU, 1972; ídem, 2022). Uno de los resultados más destacados de la Conferencia de Estocolmo fue la fundación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (más conocido como PNUMA). El PNUMA es la principal autoridad medioambiental que establece la agenda medioambiental mundial, promueve la aplicación coherente de las políticas medioambientales y fomenta las asociaciones entre las distintas partes interesadas. El PNUMA es importante en el contexto del cambio climático porque desempeña un papel clave en la prestación de asesoramiento científico y técnico a los responsables políticos, así como en la facilitación de la cooperación internacional y la acción sobre el cambio climático y otras cuestiones ambientales. Por tanto, la Cumbre de Estocolmo fue un referente para aclarar esfuerzos conjuntos, incluidos los de las instituciones de integración.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés, *United Nations Framework Convention on Climate Change*) se estableció en 1992 para hacer frente a la amenaza del cambio climático y a la necesidad de cooperación internacional para mitigar sus efectos. La UNFCCC proporciona el marco para las negociaciones internacionales sobre el cambio climático y ha sido la plataforma de varios acuerdos climáticos importantes, incluido el Acuerdo de París. El Acuerdo de París se adoptó en 2015 y es un acuerdo internacional cuyo objetivo es limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C de los niveles preindustriales e insistir en los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C. La relevancia del Acuerdo de París se debe a su exigencia a los países para que presenten contribuciones determinadas a nivel nacional describiendo sus esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con el objetivo de lograr un mundo neutro en carbono para la segunda mitad de este siglo. Por su parte, las Conferencias de las Partes (COP, por sus siglas en inglés *Conference of the Parties*) presentan el órgano supremo de toma de decisiones de la UNFCCC, donde los países miembros se reúnen para negociar y tomar decisiones sobre políticas y acciones en materia de cambio climático. La COP se reúne anualmente para examinar los avances, intercambiar conocimientos y experiencias, y negociar nuevas medidas para hacer frente al cambio climático. En esa misma línea, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente (UNEA, por sus siglas en inglés *United Nations Environment Assembly*) es un foro global establecido en 2012 para promover la cooperación internacional en cuestiones medioambientales. Proporciona una

plataforma para que los países puedan hablar y actuar en lo relacionado a los retos medioambientales, incluyendo el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y contaminación. Cada una de estas convenciones y reuniones multilaterales es tiene relevancia por sí misma y juntas proporcionan el marco para la cooperación internacional y la acción sobre el cambio climático y el medio ambiente.

La culminación de los esfuerzos conjuntos para combatir el cambio climático y mejorar las condiciones medioambientales del planeta actualmente son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la ONU en 2015. Según la propia organización (s/f b), los 17 ODS tienen alguna conexión con el medio ambiente, aunque hay siete ODS que se focalizan únicamente en algún aspecto del ambiente, estos son los que aparecen en la *Ilustración 1*.



Ilustración 1. ODS con conexión directa con el medioambiente. Elaboración propia. Fuente: [PNUD](#)

No obstante, a pesar de todo lo mencionado anteriormente, de los avances y de las cumbres climáticas, es complejo que todos los actores en su diversidad se pongan de acuerdo unilateralmente. Prueba de ello es que la mayoría de las cumbres climáticas de la ONU a lo largo de su historia hayan tenido lugar mayoritariamente en el norte global, más concretamente, en Estados Unidos como se muestra en la *Ilustración 2*. Este hecho puede dar lugar a una percepción de dominio occidental en las políticas sobre cambio climático y medio ambiente, que, a su vez, puede ser perjudicial para la cooperación internacional en estas cuestiones, ya que los países en desarrollo pueden sentirse excluidos de los procesos de toma de decisiones. Por ello, se debe apelar al compromiso de las partes y no a una imposición de las reglas, ya que ésta ha tenido consecuencias negativas. Ejemplo de ello es el Protocolo de Kioto, con medidas tomadas desde un método *top-down* poco flexible (Prins y Rayner, 2007), que se tradujo en que varios países, entre ellos Estados Unidos, no ratificaran el protocolo y otros, como Canadá, se

retiraran de sus obligaciones y no cumplieran con sus objetivos de reducción de emisiones (Grunewald y Martínez-Zarzoso, 2016).

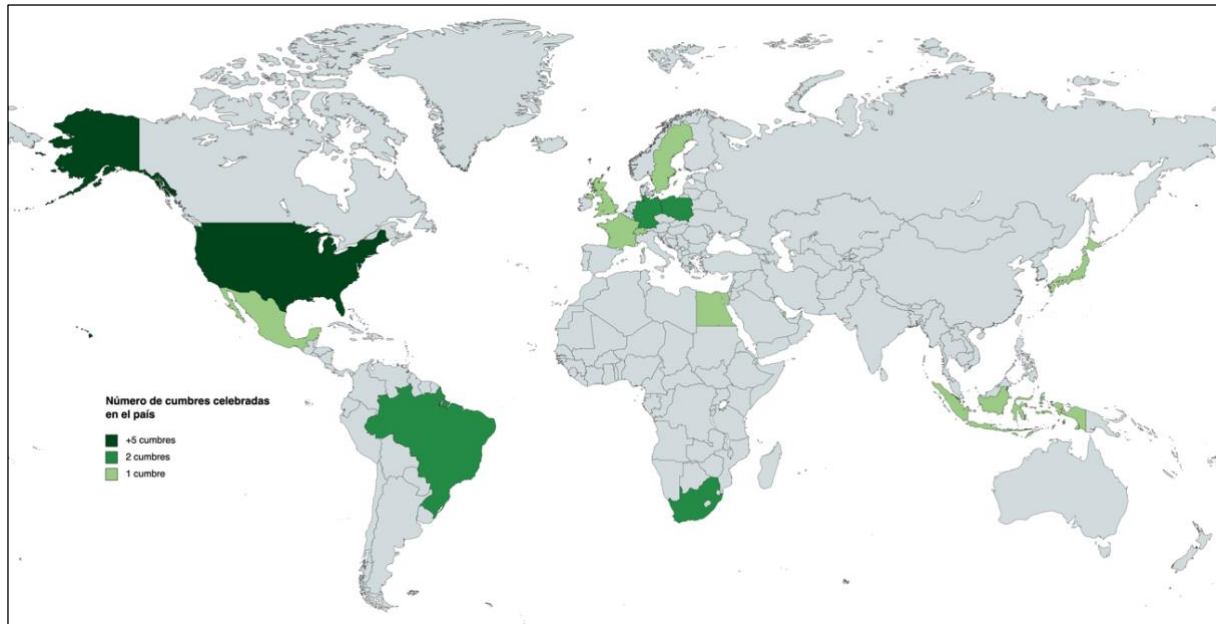


Ilustración 2. Número de Cumbres Climáticas de la ONU celebradas en el mundo. Elaboración propia. Fuente: [ONU](#)

2.2 Diplomacia climática y de cumbres

El deber de proteger y mejorar el medio ambiente tanto para las generaciones presentes como las futuras, así como la obligación de mejorar las condiciones económicas y sociales de los países en desarrollo o la integración y planificación coordinada de políticas ambientales nacionales a nivel global, se ven divididas y/o disminuidas a las instituciones nacionales soberanas para planificar, administrar o controlar el uso de los recursos ambientales y para usarlos (Bustamante, 2011). Consecuentemente, entre los años 1979 y 2004 se llevan a cabo una serie de conferencias mundiales sobre el clima. Dicha elaboración de políticas medioambientales a nivel internacional sucede “en el contexto de más de 100 acuerdos multilaterales mundiales y 140 regionales diversos y específicos” (Ott, 2006; Bustamante, 2011) como la protección del mar, del clima, de la capa de ozono y de las especies, por nombrar algunos.

La utilización de cumbres y la subsecuente diplomacia de cumbres fueron en ese periodo un instrumento resultante del avance del multilateralismo internacional. Se convirtieron en el procedimiento clave de negociación dado que se tenía en cuenta la complejidad y

cantidad de actores, países y sectores participantes en ese multilateralismo (Iglesias y Ortiz, 2014). En virtud de ello, es el principal medio de diálogo entre las partes y el marco en el que se desarrollan diversos proyectos conjuntos (Ayala, 2020). Entre las características de la diplomacia de cumbres en términos generales resalta el posicionamiento en la agenda internacional de temáticas específicas, facilitando el agrupamiento político a todos los niveles (estatal, regional e internacional) en un momento determinado, lo que hace más diáfano el proceso de toma de decisiones. De la misma manera, la diplomacia de cumbres favorece la coordinación de políticas, así como el diálogo para la construcción de acuerdos de forma más efectiva y competente que en otras instituciones internacionales (Rojas, 2000).

Dado su carácter de patrimonio mundial (o *global commons*), el medio ambiente no se puede gestionar únicamente con políticas a nivel nacional, es por ello por lo que la coordinación de acciones de conformidad con el derecho internacional, especialmente en virtud de acuerdos alcanzados a través de canales diplomáticos, es primordial (Corti, 2021). En lo relacionado con la diplomacia climática, se podría considerar que hay una división de liderazgo ya que no hay ningún actor que supere el 50% de respaldo (Parker et al., 2017), a pesar de que Estados Unidos y la Unión Europea son los dos únicos actores capaces de imponer sus modelos en la agenda internacional (Vig et al., 2004; Corti, 2017). Actualmente, se podrían establecer más actores importantes además de la Unión Europea y Estados Unidos, como China e India, todos contando con diversos grados de influencia según sus estrategias y circunstancias (Corti, 2017).

En las décadas de los setenta y los ochenta, el liderazgo en la promoción y firma de acuerdos internacionales orientados a la protección del medio ambiente lo poseía Estados Unidos. La Comunidad Europea únicamente contaba con una posición más bien pasiva y de acompañamiento al liderazgo norteamericano (Kelemen y Knievel, 2015). Sin embargo, a partir de la década de los noventa, los roles se intercambiaron, convirtiéndose así la Unión Europea en el líder en la materia. Por su parte, Estados Unidos no solo falló en tomar la iniciativa en la promoción o firma de acuerdos ambientales, sino que a menudo llegó a boicotear las iniciativas europeas (Kelemen y Vogel, 2010). Ejemplo de ello son los documentos que Estados Unidos no ratificó, como la Convención sobre la Diversidad Biológica (1992) o el Protocolo de Kioto (1997), o incluso aquellos en los que llegó a rechazar su firma, como el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la

Biotecnología del año 2000 (Corti, 2017). Uno de los motivos principales de este cambio en el orden establecido fue que, a partir de la década de 1980, el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos comenzó a declinar, cambiando e incluso abandonando el enfoque de las cuestiones ambientales. Por el contrario, casi al mismo tiempo en Europa, los partidos políticos verdes en países como Alemania, Francia, Bélgica, Finlandia y Austria, así como propio Partido Verde Europeo, comenzaron a consolidarse e imponer sus agendas (Frémion, 2007). Según Chasek (2007), otra de las razones principales del desinterés de los estadounidenses en los acuerdos ambientales después de los noventa fue el resultado de su rechazo al multilateralismo, en términos generales, y la protección ambiental y los derechos económicos y sociales, más concretamente.

El hecho de que la Unión Europea haya mantenido una política exterior coherente en temas climáticos a lo largo de los años no solo se debe a la mencionada indiferencia de Estados Unidos, sino que también contiene sus propios méritos, ya que ha desempeñado un papel enormemente activo en las negociaciones y conversaciones internacionales sobre el cambio climático y el medio ambiente. Desde el comienzo de las negociaciones de la Convención sobre Cambio Climático en 1991 hasta la firma del Protocolo de Kioto en 1997, la Unión Europea mantuvo un rol de liderazgo direccional. Esto incluyó propuestas precisas y ambiciosas, como la reducción de las emisiones de CO₂ para los países industrializados en un 8%. Esta iniciativa fue rechazada durante la convención y eventualmente adoptada en el Protocolo de Kioto, tratando de imponer el modelo europeo en la materia. A pesar de este relativo fracaso del protocolo, particularmente a partir de la salida de Estados Unidos en 2001, la Unión Europea mantuvo dicha estrategia al profundizar su modelo interno con reducciones de hasta un 40% en las emisiones de cara a 2030 (Giles, 2012; Corti, 2017). De hecho, la Unión Europea, para reforzar dicho modelo, tiene en cuenta los acontecimientos imprevistos que repercuten en la reducción de emisiones y dispone de un acuerdo por el cual se permite a los países miembros “acumular y tomar prestadas asignaciones de emisiones” (Consejo Europeo, 2022).

Para abordar la problemática que ello conlleva tanto en el corto como en el largo plazo y siguiendo las recomendaciones de la ONU, la Comisión Europea elaboró en el año 2019 el Pacto Verde Europeo. El objetivo principal de este documento europeo es salvaguardar la vida de todos los seres vivos del planeta. Por la Legislación Europea sobre el Clima

(Comisión Europea, 2021), los estados miembros de la Unión Europea están obligados a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. La Unión Europea ha fijado el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2030, al menos un 55% respecto a los niveles de 1990. Uno de los elementos que contribuirán a esos objetivos es la revisión del Reglamento sobre el reparto del esfuerzo, que actualiza los objetivos de reducción de emisiones de cada Estado miembro en los sectores de transporte, edificios, agricultura, pequeñas industrias y residuos, que representan alrededor del 60% de las emisiones totales de la Unión Europea (Consejo Europeo, 2022).

3. Marco teórico

Para definir el marco teórico en el que se centra este TFG, se han utilizado principalmente fuentes primarias (que son, a su vez, las principales fuentes de datos usadas) como son los documentos y páginas web de la ONU, de las distintas instituciones de la Unión Europea, del Mercosur y de la ASEAN; así como fuentes secundarias; artículos de revistas especializadas, informes de instituciones públicas y libros que versan sobre la materia.

El marco teórico utilizado, a su vez, puede dividirse en varios niveles. En el primer nivel, se encuentran los informes base de los que han surgido las distintas políticas medioambientales que se van a analizar, como son aquellos realizados por la ONU, el PNUMA, el PNUD y el IPCC. El segundo nivel engloba los informes de cada organización supranacional, es decir, de la Unión Europea, del Mercosur y de la ASEAN que establecen las directrices y normas generales de las políticas medioambientales de cada una de ellas. Por último, el tercer nivel está formado por artículos académicos más específicos sobre la temática medioambiental y sus políticas en dichas organizaciones.

Del primer grupo, se ha extraído la información básica para establecer la introducción y el estado de la cuestión del TFG. Los documentos más relevantes han sido los publicados por la ONU y por sus programas (PNUD, PNUMA e IPCC), como son aquellos resultantes de las conferencias internacionales sobre el medio ambiente (como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que estableció un marco

para la cooperación internacional en la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible), los informes del PNUD, PNUMA y del IPCC que presentan la realidad y el impacto del cambio climático y las páginas web de la Comisión Europea y de la ONU con información actualizada sobre las consecuencias del cambio climático. Estos informes son: “Nuevos datos revelan que el cambio climático podría llegar a tener efectos tan letales como el cáncer en ciertas partes del mundo” publicado por el PNUD que trata sobre la desigualdad causada por el cambio climático; “*Adaptation Gap Report 2022: Too Little, Too Slow – Climate adaptation failure puts world at risk*” publicado por el PNUMA para hablar de los riesgos climáticos cada vez más presentes en el mundo; “Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Quinto Informe de Evaluación” e “Informe de síntesis del Sexto Informe de Evaluación”, ambos del IPCC, en los que Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático evalúa el estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos relacionados con el cambio climático desde el año 2014 hasta el 2023. La información obtenida para la realización de la introducción de trabajo ha sido encontrada en las siguientes páginas web de la ONU “¿Qué es el cambio climático?” y “Conferencias | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en la página web de la Comisión Europea “Consecuencias del Cambio Climático” en las que se define qué es el cambio climático y se detallan las consecuencias y las conferencias que ha habido en la materia. Además, dentro de este primer grupo también están incluidos los artículos académicos que hacen referencia a la diplomacia climática y a la diplomacia de cumbres, ya sea hablando de su historia y evolución como centrándose en los actores principales. Los artículos que forman parte de este grupo son los de Ayala (“Diplomacia de cumbres a nivel interregional: un análisis desde la relación entre la Unión Europea y Latinoamérica”), Chasek (“*US policy in the UN environmental arena: powerful laggard or constructive leader?*”), Corti (“Breve Historia de la Diplomacia Climática Europea (1990-2030)”), Frémion (“*Histoire de la révolution écologiste*”), Giles (“Cambio climático, energía y derecho internacional: perspectivas de futuro”), Iglesias y Ortiz (“La Diplomacia de Cumbres y el Multilateralismo”), Kelemen y Knievel (“*The United States, the European Union, and international environmental law: The domestic dimensions of green diplomacy*”), Kelemen y Vogel (“*Trading places: The role of the United States and the European Union in international environmental politics*”), Ott (“Política ambiental mundial, fragmentada e ineficaz”), Parker et al. (“*Assessing the European Union’s global climate change leadership: from Copenhagen to the Paris Agreement*”), Rojas (“Multilateralismo

y diplomacia de cumbres: La IX Cumbre Iberoamericana de La Habana”) y Vig et al. (“*Green giants?: environmental policies of the United States and the European Union*”).

Dentro del segundo grupo, se han utilizado los tratados, pactos y acuerdos de cada organización regional para entender las políticas y regulaciones medioambientales en la Unión Europea, el Mercosur y la ASEAN, así como servir como punto de comparación para identificar similitudes y diferencias entre las políticas ambientales. Estos documentos son “*Hanoi Plan of Action*”, “*ASEAN Sociocultural Community Blueprint 2025 Baseline Study*”, “Ley Europea del Clima”, “Pacto Verde Europeo”, “Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común”, “Medio ambiente en el Mercosur”, “El PE después del Tratado de Lisboa”, “La Política de Medio Ambiente: principios generales y marco básico”, “Acta Única Europea”, “Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea” y “Plan De Acción de la UE para la economía circular”. Todos estos documentos han asentado las bases para las políticas verdes de cada organización regional de estudio.

Finalmente, los artículos académicos que han formado parte de la literatura revisada y que forman parte del tercer nivel del marco teórico de este TFG son aquellos que se centran en las políticas medioambientales de la UE, Mercosur y ASEAN y realizan un análisis de ellas. Por una parte, hay artículos que comparan algunas regiones entre si como el de Bartesaghi (compara la ASEAN con el Mercosur, “La ASEAN y el MERCOSUR: Similitudes, diferencias y potencialidades”), Bustamante (compara la UE con el Mercosur, “Comparación de políticas ambientales en la Unión Europea, Comunidad Andina y Mercosur”) o el de Grabendorff (compara la UE con América Latina, “América Latina y la Unión Europea: ¿una asociación estratégica?”), mientras que, por otra parte, hay artículos más concretos que se centran en las políticas medioambientales de las organizaciones. Sobre la ASEAN, el artículo de Karki et al. (“*Energy and environment in the ASEAN: challenges and opportunities*”); y, sobre el Pacto Verde Europeo, aquellos artículos de Fernández de la Gatta (“El ambicioso Pacto Verde Europeo”), Laurent (“*The European Green Deal: from growth-strategy to social-ecological transition?*”), Márquez Cabrera et al. (“La Unión Europea y el Pacto Verde: Un Compromiso Transversal Por El Medio Ambiente”), Rando (“El Pacto Verde Europeo como antesala de la Ley Europea del Clima”), Reiners y Grimm (“*The European Green Deal must turn global*”) y Sanahuja (“Pacto Verde Europeo: el giro ambiental de un actor global”).

Todo ello muestra que para realizar el TFG se ha ido utilizando información más general sobre la temática del medio ambiente y del cambio climático a nivel internacional para ir, paulatinamente, centrando el análisis en las políticas de la Unión Europea, del Mercosur y de la ASEAN y terminar con aquellas que hacen referencia específicamente a la temática del trabajo: el medioambiente. En cuanto a la información en sí, su disponibilidad y accesibilidad variaba, ya que algunos artículos podían consultarse fácilmente, mientras que otros requerían búsquedas más exhaustivas. Por ejemplo, ha sido más sencillo encontrar información sobre el Pacto Verde Europeo que sobre las políticas que lleva a cabo la ASEAN en materia medioambiental. En conclusión, el marco teórico utilizado ha permitido establecer conexiones y dar sentido a las ideas y perspectivas existentes en lo relacionado con las políticas medioambientales. Ha sido una herramienta esencial para orientar el diseño y la metodología de la investigación, así como para guiar la interpretación y el análisis de los datos.

4. Hipótesis y objetivos

Dado que la Unión Europea se puede considerar de las primeras potencias mundiales sobre todo en lo que concierne al medio ambiente, ¿en qué medida otras organizaciones regionales están emulando las políticas ambientales de la Unión Europea expresadas en el Pacto Verde Europeo?

Este TFG tiene como objetivo analizar las acciones medioambientales de otras organizaciones internacionales regionales, para evaluar si están emulando el Pacto Verde Europeo y en qué medida lo están haciendo. En otras palabras, averiguar el impacto y la influencia que la política medioambiental europea tiene en el contexto internacional y sí puede convertirse en un referente para las demás organizaciones en un futuro cercano en lo que respecta a las políticas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático.

Para poder contestar a esta pregunta se va a:

1. Revisar los documentos publicados por la ONU que asientan las bases para asegurar un buen futuro medioambiental y climático
2. Revisar los documentos específicos de las organizaciones regionales de estudio en cuanto a políticas medioambientales
3. Buscar indicadores de compromiso medioambiental en cada organización

4. Analizar las medidas tomadas con respecto a la problemática del medioambiente
5. Analizar el impacto de las políticas medioambientales en las distintas regiones a través de datos oficiales como el HDI o las emisiones de GEI
6. Medir el impacto de las políticas de medio ambiente a través de lo expuesto en el PNUMA y el PNUD
7. Analizar en conjunto la UE, Mercosur y ASEAN
8. Comparar las organizaciones regionales para averiguar el impacto y la influencia de la UE en otras regiones

Además de estos objetivos, se trabajarán con una serie de indicadores que permitirán el correcto análisis comparativo de la Unión Europea, Mercosur y ASEAN. Los indicadores externos que se van a tener en cuenta en el análisis comparativo provienen de datos aportados por la Universidad de Yale y la Universidad de Columbia, como son los resultados obtenidos en el Índice de Rendimiento Medioambiental en el año 2022 y los datos obtenidos en el Índice de los ODS, ambos índices tomados como referencia por la ONU. En este análisis, se tendrán en cuenta las puntuaciones de los países pertenecientes a cada organización regional tanto en términos generales como en los tres objetivos políticos en los que se basa el índice para establecer los resultados, es decir, sobre los esfuerzos nacionales para proteger la salud medioambiental, mejorar la vitalidad de los ecosistemas y mitigar el cambio climático, así como la consecución de los ODS. Estos indicadores miden en qué medida los países se acercan a los objetivos de sostenibilidad establecidos internacionalmente para cuestiones medioambientales específicas. Las puntuaciones globales del Índice de Rendimiento Medioambiental permiten destacar a los líderes en sostenibilidad y señalar a los rezagados, los datos desglosados que lo acompañan ofrecen una herramienta más refinada para identificar los puntos débiles y las anomalías de las políticas, así como los programas de eficacia probada que los países pueden adoptar de sus homólogos con mejores resultados. Al utilizar el Índice de los ODS para comparar las políticas medioambientales, se puede obtener una comprensión holística de los avances de los países hacia la consecución de estos objetivos e identificar las áreas en las que es necesario seguir actuando. Esto puede ayudar a orientar el desarrollo de políticas y estrategias que aborden múltiples retos medioambientales simultáneamente, permitir comparaciones entre países y a lo largo del tiempo, y proporcionar información sobre la eficacia de las políticas e intervenciones.

5. Metodología

La metodología que se llevará a cabo en este trabajo para conseguir los objetivos establecidos y responder a la hipótesis formulada será cuantitativa. Para ello, el TFG se dividirá fundamentalmente en dos partes. En la primera, se expondrán y analizarán las políticas medioambientales de la Unión Europea, del Mercosur y de la ASEAN, respectivamente, por separado, analizando los efectos internos del bloque como un todo, de modo que habrá un capítulo dedicado a cada una de las organizaciones regionales que se han considerado oportunas en este trabajo. Esto es, un capítulo dedicado a la Unión Europea y al Pacto Verde Europeo, otro capítulo que trata sobre las políticas ambientales en el Mercosur y, finalmente, otro relacionado con las políticas de la ASEAN respecto al medio ambiente. La segunda parte del trabajo estará compuesta por un análisis comparativo en el que lo expuesto en cada capítulo de cada organización regional se pondrá en el contexto internacional y se hará una comparación entre las organizaciones objeto de estudio.

El TFG consta de ocho capítulos principales. El primer capítulo introduce el estado actual del medio ambiente y del planeta según la ONU para poner en contexto la relevancia de abordar las cuestiones medioambientales y de cambio climático a través de políticas regionales a la vez que presenta la justificación de la importancia del tema elegido. El segundo capítulo destaca los esfuerzos internacionales y los documentos resultantes con perspectiva histórica, así como su evolución, de las políticas de medio ambiente. La misma estructura se sigue para entender la diplomacia climática y la diplomacia de cumbres, un subapartado del segundo capítulo. El tercer capítulo revisa la literatura relevante en el campo y proporciona un marco teórico para el estudio. El cuarto capítulo establece la hipótesis y los objetivos que se pretenden conseguir con el TFG. El quinto capítulo describe la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación y la división de la misma, mientras que los capítulos sexto y séptimo presentan el análisis y los resultados obtenidos. En el análisis de la situación de la UE, el Mercosur y la ASEAN en materia de medio ambiente y política ambiental (subapartados del capítulo seis) se presenta los principales retos y desafíos ambientales que enfrentan las tres regiones, las políticas y estrategias de cada una, así como los logros y avances en la materia. En la comparación de políticas ambientales de la UE, el Mercosur y la ASEAN (séptimo capítulo) se estudia a través de un análisis comparativo las políticas ambientales de las

regiones entre sí. Finalmente, el octavo capítulo resume los principales resultados y presenta las conclusiones del estudio, al igual que ofrece recomendaciones para la investigación futura y las perspectivas de la autora tras realizar el análisis.

En cuanto a la selección y trabajo de la información, se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la bibliografía relacionada con el tema (es decir, con el medioambiente, con la UE, Mercosur y ASEAN y con las políticas regionales focalizadas en el medio ambiente y el cambio climático, principalmente), seleccionando los artículos y documentos más relevantes para así realizar una lectura crítica de los mismos e identificar sus ideas principales y limitaciones. Además, se ha utilizado un enfoque analítico para compilar y sintetizar la información expuesta de cada organización regional.

Las tablas, gráficas e ilustraciones que aparecen a lo largo del trabajo son de elaboración propia (a menos que se indique lo contrario), utilizando datos oficiales y las fuentes especificadas en cada caso. El uso de tablas, gráficos e ilustraciones ha sido de gran valor para visualizar y comunicar el planteamiento del trabajo, sobre todo en el capítulo de análisis. Estas ayudas visuales han permitido presentar datos e información complejos en un formato claro y conciso, facilitando la comprensión y el seguimiento de los argumentos presentados en el texto. Por último, las tablas, los gráficos y las ilustraciones han ayudado a resaltar los resultados importantes y a apoyar las conclusiones extraídas del análisis.

6. Análisis

6.1 Políticas ambientales en la Unión Europea

Las políticas medioambientales comenzaron a ser incorporadas en las organizaciones de integración regional en la década de los setenta. Las políticas ambientales se pueden definir como las acciones que cada sistema político emplea para proteger y preservar el medio ambiente, como producto de la interacción de los intereses políticos y socioeconómicos, para que perduren las bases naturales de la vida humana y alcanzar el desarrollo sostenible (Gil Corrales, 2007). En la Unión Europea, las políticas relacionadas con el medio ambiente se basan en “principios de cautela, prevención,

corrección de la contaminación en su fuente y «quien contamina paga»” (Parlamento Europeo, 2023). Estas políticas surgen a partir del Consejo Europeo de 1972 que tuvo lugar en París (como consecuencia directa de la Conferencia de Estocolmo). En él, los diferentes Jefes de Estado y Gobierno de los países participantes legitimaron el imperativo de plantear una política comunitaria para el medio ambiente. La historia de las políticas europeas relacionadas con la materia no es sencilla, desde los primeros tratados de la Comunidad Europea hasta la falta de base legal para su desarrollo, especialmente las sucesivas revisiones de varios tratados hasta la formulación el Acta Única Europea, en vigor desde julio de 1987. Este acta es la primera base legal a nivel europeo para una política ambiental común destinada a preservar la calidad ambiental, proteger la salud humana y garantizar el uso racional de los recursos naturales. A partir de esta cumbre, se adoptó el primer Programa de Medio Ambiente (Fortoul, 2003; Márquez Cabrera et al., 2020). El Acta Única Europea corrigió, por tanto, el vacío constitucional en la materia con tres artículos: artículo 130 R, artículo 130 S y artículo 130 T dentro del Título VII sobre Medio Ambiente (Unión Europea, 1986). En el artículo 130 R, se establecen los objetivos, principios y marco por los cuales se basa la acción de la Unión Europea respecto al medioambiente. En el artículo 130 S, se decreta que es el Consejo la institución que decide por mayoría cualificada las acciones que los estados miembros deben tomar. Finalmente, el artículo 130 T determina que las medidas tomadas por la Unión Europea no son un obstáculo para que los estados miembros tomen medidas de mayor protección del medioambiente.

La política europea en materia de medio ambiente se caracteriza por su concreción como uno de los objetivos fundamentales del proceso de integración. Así, todo el marco legal ha sido perfeccionado y desarrollado con el firme propósito de transformar la utopía del desarrollo sostenible en una realidad. Cabe mencionar, de hecho, la aprobación e implementación del Primer Programa de Acción Ambiental de 1973 así como la del Segundo Programa de Acción Ambiental en 1977 para evitar el daño ambiental por el mal uso de los recursos naturales. El Tercer Programa Ambiental de la Comunidad Europea (1982) fue objeto de una nueva visión europea, incluyendo las citadas medidas preventivas del programa, pero es a partir del Cuarto Programa de Acción Ambiental (1987) cuando se logró una mayor madurez en la materia. Al proporcionar una intención específica en las estrategias globales de prevención y en el desarrollo de medidas preventivas, el enfoque regenerativo original se basó en un conocimiento más amplio de

las consecuencias a través de un enfoque informativo, evolutivo y exploratorio. Del contenido de estos primeros cuatro programas, se puede observar que la perspectiva utilizada para lograr los objetivos se caracteriza por el sector del medio ambiente, que busca medios de aislamiento que no son interoperables con otras políticas de la Unión Europea. Por ello, en la formulación del Quinto Programa de Acción Ambiental (1993), se desarrolló una actuación basada en un régimen horizontal y transversal, cuyo objetivo central era el desarrollo sostenible. El Sexto Programa de Acción Ambiental (2001) se encarga de ofrecer y elaborar un análisis profundo del concepto de desarrollo sostenible. A partir de este momento, se aprueba la primera normativa comunitaria: la Directiva 2008/98/CE. Esta norma fue la primera de otras varias que articularon todo un entramado jurídico sobre el que actualmente radica todo el reglamento de la política medioambiental y economía circular en la Unión Europea. Los planteamientos del Séptimo Programa Ambiental (2018) se relacionaron a las metas marcadas por el Horizonte 2020, proyectando el desarrollo de la economía circular como una vía central. Finalmente, el Octavo Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente (2022) guiará el desarrollo y la implementación de la política ambiental y climática hasta 2030. De manera adicional, se debe destacar en este contexto el Plan de Acción de la Unión Europea con carácter *sui generis*, que idea una serie de conceptos e incita al debate con las demás instituciones, con la finalidad de generar más intereses y visiones sobre la materia, con el progreso estructural y normativo que esto conlleva (Unión Europea, 2015; Unión Europea, 2019a; Molina del Pozo, 2021).

Se puede decir que, las políticas medioambientales de la Unión Europea, por tanto, están protegidas por sus tratados constitutivos como elemento fundamental para la consecución de los objetivos que la organización supranacional se había fijado desde su creación. Las revisiones posteriores de los tratados reforzaron el papel del Parlamento Europeo en el compromiso con la protección del medio ambiente y su desarrollo, lo que dio lugar a una serie de pactos de gran relevancia. Después de que el medioambiente se convirtiera en una esfera política oficial de la Unión Europea a partir del Tratado de Maastricht de 1993, el Tratado de Ámsterdam (1999) estableció la obligación de integrar la protección del medio ambiente en todas las políticas industriales de la Unión Europea para promover el desarrollo sostenible. El Tratado de Lisboa (2009) hace de la lucha contra el cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible objetivos específicos de la Unión Europea. Además, este tratado iguala los poderes legislativos del Parlamento Europeo

con los del Consejo en las áreas donde aún no existía esta equiparación. La relevancia de este hecho es tal que permite que todos los ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea soliciten nuevas propuestas políticas si se consigue un millón de firmas en la petición, llamado derecho de iniciativa ciudadana (Parlamento Europeo, s/f). Este compromiso con la protección del medio ambiente y su desarrollo continuará hasta que la integración actual alcance un nuevo nivel con el Pacto Verde Europeo.

6.1.1 Pacto Verde Europeo

La Unión Europea, a día de hoy, cuenta con unos de los estándares medioambientales más elevados del mundo, desarrollados durante varias décadas. Su política medioambiental se basa, principalmente, en el artículo 11 y en los artículos 191 a 193 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. A consecuencia del artículo 191, la lucha contra el cambio climático es un objetivo explícito de la política medioambiental europea. El desarrollo sostenible es un objetivo general, ya que, según el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea, esta está comprometida a lograr un “alto nivel de protección y mejora de la calidad del medio ambiente” (Unión Europea, 2012; ídem, 2022).

Principios de la Política de Medio Ambiente de la UE			
Documento	Relevancia	Resultado	Otros
TFUE (Art. 11 y 191 a 193)	Base jurídica	actuación en todos los ámbitos de la política de medio ambiente (contaminación del aire y agua, gestión de residuos y cambio climático)	limitado por principio de subsidiariedad y requisito de unanimidad en el Consejo
Consejo Europeo (París, 1972)	Origen	necesidad de establecer una política comunitaria en materia de medio ambiente	-
Acta Única Europea (1987)	Evolución	primera base jurídica para una política común en materia de medio ambiente, con el objetivo de preservar la calidad del medio ambiente, proteger la salud humana y garantizar un uso racional de los recursos naturales	-
Tratado de Maastricht (1993)	Evolución	ámbito medioambiental se convirtió en un ámbito político oficial de la UE	-
Tratado de Ámsterdam (1999)	Evolución	obligación de integrar la protección medioambiental en todas las políticas sectoriales de la UE con miras a promover el desarrollo sostenible	-
Tratado de Lisboa (2009)	Evolución	lucha contra el cambio climático y desarrollo sostenible en las relaciones con países terceros pasaron a ser objetivos específicos	otorgó a la UE personalidad jurídica

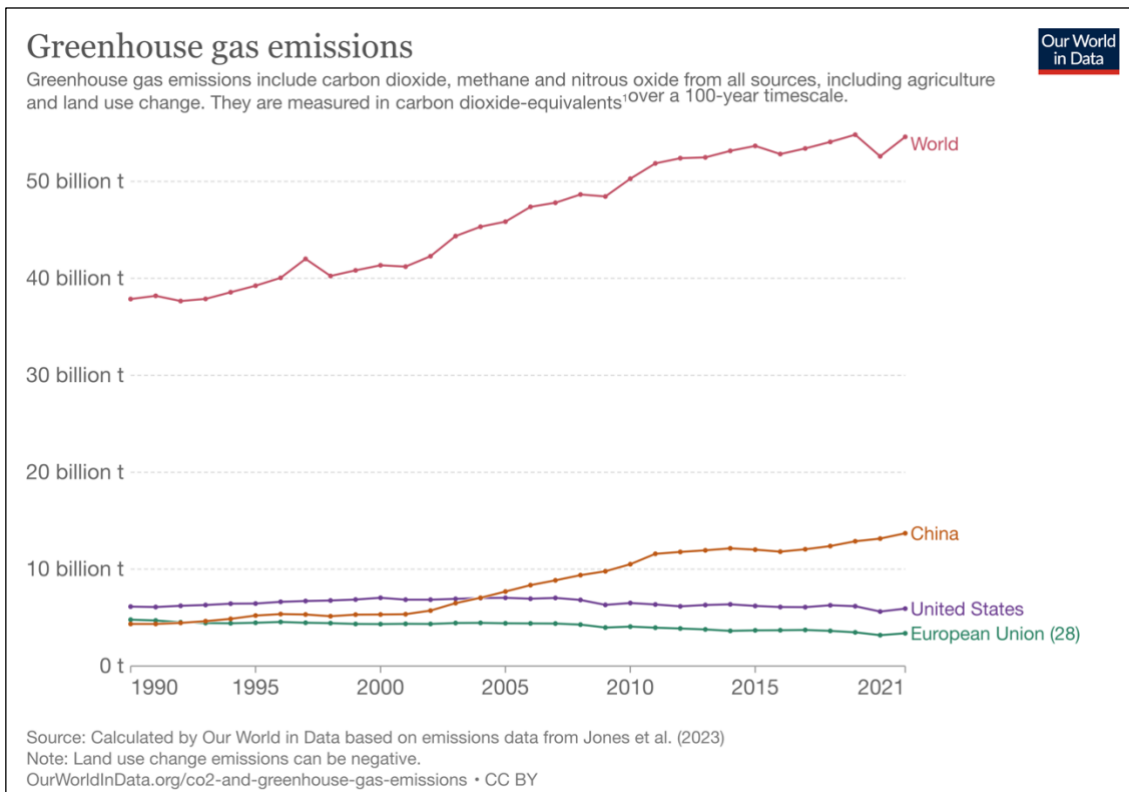
Tabla 1. Principios de la política medioambiental de la UE. Elaboración propia. Fuente: [Parlamento Europeo](#)

En julio de 2019, Ursula von der Leyen comunicó un ambicioso pacto verde para Europa en sus primeros cien días de gobierno. A finales de ese año, el Parlamento Europeo (con mayor representación de partidos verdes con respecto a las elecciones anteriores, 11,4%) adoptó por gran mayoría una resolución decisiva en términos políticos y simbólicos que proclamaba la situación de emergencia climática y medioambiental tanto a nivel europeo como internacional. Finalmente, el 13 de diciembre de 2019, el Consejo Europeo aprobó el Pacto Verde Europeo, presentado por la Comisión como plan de gobierno con vocación de transformación en lo económico y social en la Unión Europea, configurando de la misma manera una nueva narrativa y misión. El Pacto Verde Europeo tiene un gran potencial transformador dado que plantea la gestión sostenible de los tres conjuntos de cuestiones ambientales más importantes: el clima, la biodiversidad y la contaminación. Para ello, define una serie de políticas organizadas en torno a los cinco sistemas que tienen mayor impacto en dichas cuestiones: energía, industria, construcción, movilidad y agricultura y alimentación. Se trata de una estrategia integral y a largo plazo para asegurar la neutralidad climática en 2050, al igual que reestablecer la posición de Europa tanto a nivel global como en el sistema multilateral. El Pacto Verde ha logrado, por consiguiente, poner el medio ambiente en el foco de la agenda mundial, consiguiendo colaboraciones esenciales con organismos dependientes de las Naciones Unidas y con la comunidad científica a nivel internacional (Sanahuja, 2021a).

El Pacto Verde Europeo pretende reformar la Unión Europea en su conjunto y convertirla en una sociedad próspera y equitativa, con una economía competitiva y eficiente, priorizando, al mismo tiempo, la dimensión humana de forma inclusiva y justa. En otras palabras, es un proyecto ambicioso con potencial renovador, dado que establece una Ley del Clima para conseguir la neutralidad climática con vistas al año 2050 y medidas para hacer un seguimiento de los avances y acciones de los estados miembro (Comisión Europea, 2021). El Pacto Verde Europeo, además, sitúa a la Unión Europea en una posición de liderazgo mundial en materia medioambiental, así como, consecuentemente, en economía circular, tecnologías limpias y descarbonización de industrias de alto consumo energético (Erbach, 2019). Es una de las principales políticas de intervención de la Unión Europea, del mismo modo que representa una de las insignias elementales de cara al exterior. De hecho, en un artículo del *Financial Times* (Khan, 2021) se reconocía la labor pionera de la Unión Europea en las políticas ambientales y su respuesta al cambio climático, teniendo presente que fue la primera organización en apoyar mediante

subvenciones el despegue de las energías renovables y en dispensar los llamados bonos verdes a través del Banco Europeo de Inversiones, por nombrar algunas medidas. Este liderazgo ambiental y climático europeo en el propio continente y multilateralmente se puede explicar por las poderosas fuerzas de los partidos políticos verdes y los movimientos europeos por la justicia climática. En términos de 'europeización de políticas', el entorno político tiene su propia dinámica en nombre de la armonización y coordinación regulatoria (Sanahuja, 2021a). El Pacto Verde, consecuentemente, allana el camino para una nueva estrategia de crecimiento para la Unión Europea, centrada en una sociedad justa y próspera que hace frente a los desafíos que plantean tanto el cambio climático y la degradación ambiental como la recesión económica, para conseguir así una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras (Márquez Cabrera et al., 2020).

El proyecto medioambiental que supone el Pacto Verde Europeo requiere que las políticas dirigidas a nivel supranacional se reflejen también a nivel nacional en cada estado miembro, de los cuales depende gran parte de su éxito. Es por ello por lo que el pacto propone formular los presupuestos nacionales de manera más amigable con el medio ambiente, facilitando las transiciones y apoyando la reorganización de la inversión pública, el gasto y los recursos administrativos. Al mismo tiempo, establece la idea de eliminar gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles y redireccionar los fondos destinados a este ámbito (Fernández de Gatta, 2020). El Pacto Verde Europeo, en definitiva, constituye una hoja de ruta hacia una economía sostenible en la Unión Europea de cara a 2050, transformando los desafíos climáticos y medioambientales en oportunidades de acción en todos los sectores y buscando una transición justa e inclusiva para todos (Rando, 2020). Busca, por tanto, la integración de forma coherente de las políticas económicas, sociales y ambientales, por una parte, y de la política exterior, por otra. Es en la coordinación de ambas metas donde se encuentra el potencial transformador del Pacto Verde Europeo (Laurent, 2020).



Gráfica 1. Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (1990-2021). Fuente: [Our World in Data](https://ourworldindata.org)

Como se puede observar en la *Gráfica 1*, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial han aumentado constantemente desde 1990 hasta 2021, aunque presentando algunos altibajos como el ligero descenso en 2020 por la pandemia de COVID-19. La Unión Europea ha logrado reducir sus emisiones de GEI en general, siendo la emisión de GEI de todos sus países miembros (en su momento, 28) menor que la de países como Estados Unidos o China, los mayores emisores de GEI del mundo. En otras palabras, la Unión Europea ha asumido un papel de liderazgo en este sentido gracias a los propósitos del Pacto Verde Europeo.

Sin embargo, dada la naturaleza mundial de la emergencia climática y la degradación del medio ambiente, lograr los objetivos marcados en el Pacto Verde Europeo dependerá en gran medida de la cooperación internacional. Como se ha mencionado anteriormente, el liderazgo climático ya era parte de la narrativa y de la identidad internacional de la Unión Europea, sin embargo, como recalca el mismo pacto, “liderar a través del ejemplo” requiere más esfuerzo para aplicar los principios de coherencia política para el desarrollo sostenible (Unión Europea, 2019b). Por lo tanto, implica llevar a cabo una diplomacia climática desde Europa más asertiva tanto en los foros multilaterales como en las relaciones bilaterales con Estados Unidos, China y otros socios vecinos; así como

construir alianzas verdes consolidadas con África, Asia y América Latina para fomentar una mayor ambición en las metas de descarbonización y neutralidad climática (Reiners y Grimm, 2020; Ribera, 2021). La Unión Europea, por ende, debe ser un socio constructivo y enérgico, sin renunciar a mantener la competitividad y trabajar con otros actores para lograr la neutralidad climática. En definitiva, contribuir con su liderazgo en materia climática a movilizar la acción colectiva y apoyar a los países en desarrollo, considerando los distintos puntos de partida. Esta acción, a su vez, contribuirá a la autonomía estratégica de la Unión Europea para lograr sus propios objetivos en un mundo cada vez más geopolíticamente competitivo (Sanahuja, 2021b).

La Unión Europea, según Sanahuja (2021b), es el único actor global que se acerca a América Latina con políticas enfocadas a las inquietudes de su sociedad, como pueden ser los derechos humanos, la calidad democrática, la seguridad, el medio ambiente y todo lo integrado en la Agenda 2030. En especial, la relación entre las dos regiones brinda una oportunidad para que la Unión Europea fomente la dimensión externa del Pacto Verde Europeo a la par que América Latina progrese en los objetivos de transición ecológica y neutralidad climática, reflejados en el Acuerdo de París.

6.2 Acciones del MERCOSUR para la protección del medioambiente

El Mercado Común del Sur (Mercosur o Mercosul, por su nombre en portugués) junto con la Unión Europea se pueden considerar las experiencias de integración regional que más expectación han causado en el momento de creación, así como las que más han progresado en su consolidación (Bustamante, 2011). La relación birregional entre América Latina y la Unión Europea se asienta en la evolución histórica compartida desde la colonización, que resultó en el establecimiento de relaciones estrechas a ambos lados del océano Atlántico (Grabendorff, 2003). A este respecto, la herencia cultural que dejó Europa, por tanto, ha sido un factor clave en la construcción de la identidad latinoamericana. Asimismo, el discurso europeo hacia Latinoamérica es propenso a acentuar estos vínculos compartidos como sostén de su acercamiento a la región (Ayala, 2020).

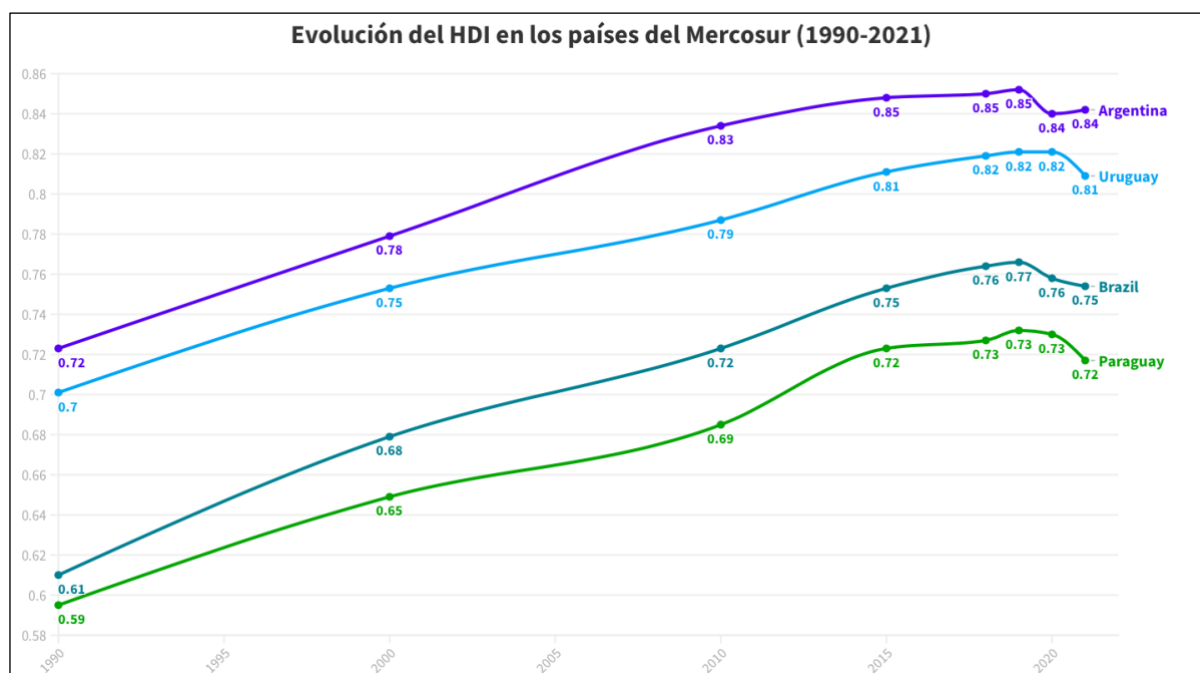
El medio ambiente como concepto de preocupación por el porvenir del planeta comenzó a incorporarse como política común durante los años setenta, cobrando mayor fuerza en la década de los noventa. En esta época, se acentúa la idea de que la desarticulación de las fronteras económicas refuerza la obligación de atender al medio ambiente, ya que las actividades de producción a menudo afectan al entorno, reducen la calidad de vida y obstaculizan el correcto desarrollo sostenible. Precisamente, es en este contexto de creciente conciencia medioambiental cuando en 1991 se establece el Mercosur, por lo que se incorpora explícitamente “la preservación del medio ambiente” y el “compromiso de las partes para armonizar las legislaciones vigentes” en el Tratado de la Asunción, el documento constituyente de la organización regional. Asimismo, se plantea el razonamiento de que la política ambiental “debe ser alcanzad[a] mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente [...] y la complementación de los diferentes sectores de la economía” (Mercosur, 1991).

Años más tarde, en 1995, el Mercosur estableció en su estructura la creación de subgrupos de trabajo para continuar promoviendo la integración de los estados parte en diversas áreas. Entre ellos se formó el SGT N.º 6 Medio, integrado por representantes de los organismos ambientales nacionales de los países miembro. Este subgrupo de trabajo tiene como objetivo garantizar la protección del medioambiente, por lo que promueve el desarrollo sostenible a través de “medidas ambientales efectivas, económicamente eficientes y socialmente equitativas” (Mercosur, 2022).

Sin embargo, las políticas relacionadas con el medio ambiente en la región no tuvieron importantes avances legislativos hasta 2001, año en el que se pactó la creación del Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur, estableciendo como propósito el “desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente, mediante la articulación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales” (Mercosur, 2006) y reafirmando, simultáneamente, el compromiso de los países miembro con la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992).

Con el propósito de averiguar si los avances legislativos llevados a cabo en el Mercosur con respecto al medioambiente han sido efectivos, se va a utilizar la evolución de los resultados del Índice de Desarrollo Humano (HDI por sus siglas en inglés, *Human Development Index*) en los países miembros del Mercosur como medida cuantitativa. El

HDI es una medida que sintetiza los logros medios en las dimensiones clave del desarrollo humano: una vida larga y saludable, tener formación y conocimientos y un nivel de vida digno. En este caso, el índice está siendo utilizado para cuestionar las decisiones políticas del Mercosur, a falta de datos internos propios de esta organización. A pesar de que la relación entre el HDI y el medio ambiente pueda ser compleja, los avances tecnológicos y la innovación impulsados por niveles más altos de desarrollo humano tienden a conducir a modelos de producción y consumo más respetuosos con el medio ambiente. La *Gráfica 2* muestra, a través de los datos publicados por el PNUD, la evolución del HDI en la región. Como se puede observar, desde los avances legislativos mencionados a partir del año 2001, se produce una mejora de los resultados del HDI en los cuatro países miembros, que continua en aumento hasta el año 2020, momento en el que los resultados descienden debido a los efectos del COVID-19.



Gráfica 2. Evolución del HDI en los países del Mercosur (1990-2021). Elaboración propia. Fuente: [PNUD](#)

Además, los países de Mercosur, según la última publicación del HDI en el año 2021, se encuentran en la clasificación oficial del PNUD como países con un desarrollo humano muy elevado o elevado. Dentro de los países con un desarrollo humano muy elevado se encuentran aquellos con resultados entre 1 y 0,8. En el caso del Mercosur, Argentina (con 0,842, en el puesto número 47 del índice) y Uruguay (con 0,809, en el puesto 58) se encuentran dentro de esta categoría. Los países con un desarrollo humano alto son aquellos que han obtenido una puntuación entre 0,799 y 0,7. En la región, son Brasil (con

una puntuación de 0,754, en el puesto 87) y Paraguay (con 0,717, en el número 105). La *Tabla 2* muestra los resultados obtenidos por cada país miembro en el HDI de 2021 y en cada indicador de este índice (esto es, la esperanza de vida al nacer, la media de años de escolarización de los adultos de mayores de 25 años y los años previstos de escolarización de los niños en edad de entrar en la escuela y la renta nacional bruta per cápita). Como se puede observar, los resultados nacionales son estadísticamente similares y no presentan fuertes contrastes entre los países. Por tanto, que el Mercosur haya sido creado en el contexto de creciente conciencia medioambiental de los años noventa ha ayudado a fortalecer en el largo plazo la idea expuesta en el Tratado de Asunción de armonizar las legislaciones.

Resultados del HDI 2021 y sus componentes en los países del Mercosur					
Pais	HDI	Life expectancy at birth	Expected years of schooling	Mean years of schooling	Gross national income (GNI) per capita
Argentina	0,84	75,40	17,90	11,10	20.925,00
Brazil	0,75	72,80	15,60	8,10	14.370,00
Paraguay	0,72	70,30	13,00	8,90	12.349,00
Uruguay	0,81	75,40	16,80	9,00	21.269,00

Tabla 2. Resultados del HDI 2021 en los países del Mercosur. Elaboración propia. Fuente: [PNUD](#)

6.3 Políticas verdes en la ASEAN

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés, *Association of Southeast Asian Nations*), al contrario que las organizaciones regionales ya mencionadas, no se considera una organización con éxito hasta la década de los ochenta debido a su participación activa en el conflicto de Camboya y Vietnam, actuando a través de la ONU. Es en este periodo en el que se termina de consolidar como un espacio de paz regional (Yukawa, 2011). A pesar de ello, en el ámbito académico y a nivel de la sociedad internacional, se comienza a estimar el proceso de integración de la ASEAN como exitoso a mediados de los años noventa (Bartesaghi, 2014).

Debido a la crisis del petróleo de 1973, los países asiáticos y, en concreto, los líderes de los estados miembros de la ASEAN decidieron crear una asociación para evitar situaciones similares en el futuro llamada Consejo de la ASEAN sobre el Petróleo (ASCOPE por sus siglas en inglés, *ASEAN Council on Petroleum*) en 1975. Esta asociación pretendía establecer una cooperación entre los países miembros para hacer

frente a los problemas energéticos en tiempos de emergencia por escasez o exceso de oferta de petróleo (Karki et al., 2005). Como continuación de este planteamiento, se aprobó el Plan de Hanoi en la Cumbre de la ASEAN de 1998, que incluía un plan de acción para la cooperación energética de la región durante 1999 y 2004 relacionado con el medioambiente (ASEAN, 2012).

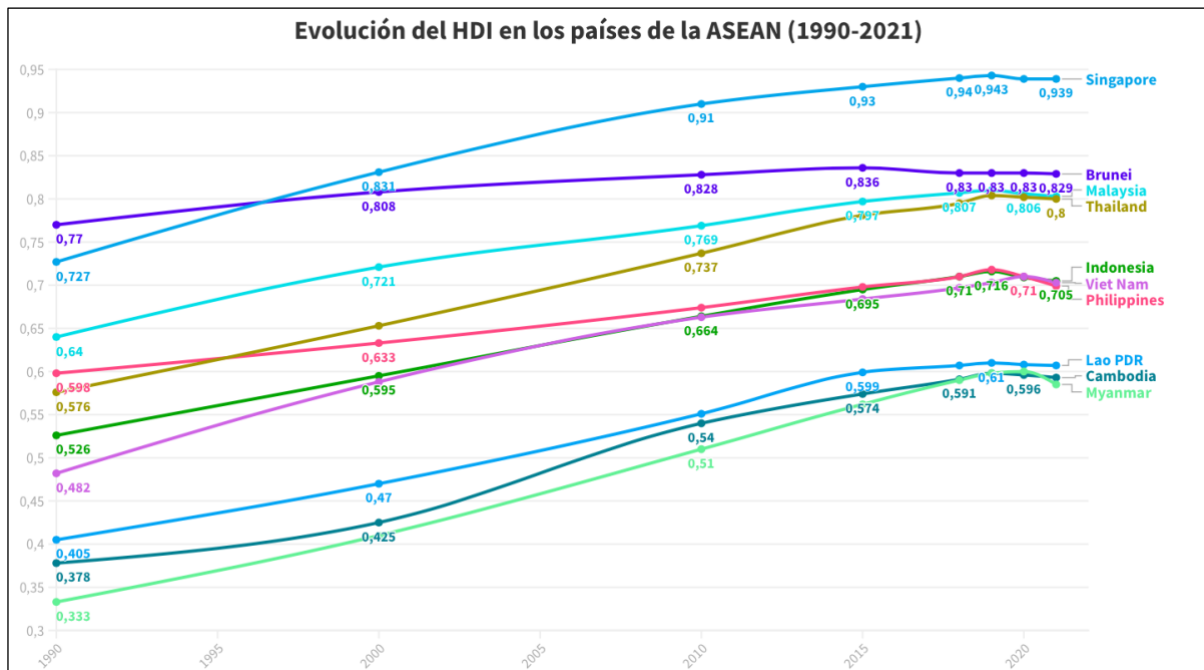
Con respecto al medio ambiente, los países que constituyen la ASEAN albergan el 20% de todas las especies conocidas del mundo, además de ser el centro de la biodiversidad marina mundial. Por tanto, siguiendo este hecho, el medio ambiente y su protección, así como la lucha contra el cambio climático deberían ser uno de los objetivos políticos clave en la región. En este sentido, en la 27ª Cumbre de la ASEAN de 2015, los líderes de los estados miembros adoptaron el Plan 2025 de la ASCC (Comunidad Socio Cultural de la ASEAN por sus siglas en inglés, *ASEAN Socio Cultural Community*) para lograr una comunidad que implique y beneficie a los pueblos y que sea inclusiva, sostenible, resistente y dinámica. Dos años más tarde, en la 31ª Cumbre de la ASEAN de 2017, se estableció un grupo de trabajo para garantizar la aplicación de la Declaración sobre la Cultura de la Prevención para una Sociedad Pacífica, Inclusiva, Resiliente, Saludable y Armoniosa. Esta declaración incluye el desarrollo de un plan de acción para promover los 6 ejes contenidos en la declaración, entre los que se encuentra “(iv) una cultura de resiliencia y cuidado del medio ambiente” (ASEAN, 2023). El Plan 2025 guía la cooperación de la ASEAN para incluir la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, la promoción de ciudades ambientalmente sostenibles, la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como la promoción del consumo y producción sostenibles hacia una economía circular.

Siguiendo el Estudio de Referencia del Plan 2025 de la ASCC (2022), informe que establece el estado de varios indicadores de política que han estado rastreando el progreso de las mismas, se han encontrado los siguientes datos que indican específicamente el estado de las políticas centradas en el medio ambiente en la región (*Tabla 3*).

Estado de los indicadores del Plan 2025 relacionados con el medioambiente					
Objetivos	Estado	2016 (base)	2017	2018	2019
Aumento del número de iniciativas regionales relativas a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales	en curso	7	8	10	20
	finalizado	11	11	8	10
Mayor número de iniciativas regionales para promover o lograr ciudades sostenibles desde el punto de vista medioambiental	en curso	1	0	1	1
	finalizado	2	5	1	2
Aumento de la capacidad de cada miembro para alcanzar su Contribución Determinada a Nivel Nacional relacionada con el cambio climático	en curso	1	0	0	5
	finalizado	3	4	4	9

Tabla 3. Estado de los KPIs establecidos por el Plan 2025 en políticas medioambientales. Elaboración propia. Fuente: [ASEAN](#)

De la forma en la que se han medido los objetivos, se puede establecer que ASEAN ha ido progresivamente aumentando sus esfuerzos en cuanto a políticas de medioambiente se refiere. A fin de correctamente analizar el impacto de estas políticas, se van a utilizar, de nuevo, las puntuaciones del HDI de los países miembros.



Gráfica 3. Evolución del HDI en los países de la ASEAN (1990-2021). Elaboración propia. Fuente: [PNUD](#)

La Gráfica 3 explica la histórica tendencia creciente general de los estados miembros de la ASEAN en lo relacionado con el HDI. Aunque la evolución en cada país es positiva, cada uno parte de un resultado muy distinto (concretamente, desde 0,333 hasta 0,77 en una escala de 0 a 1). Sin embargo, en los resultados obtenidos en el año 2021, la ASEAN cuenta con cuatro países que el PNUD considera con un desarrollo humano muy elevado:

Singapur (con una puntuación de 0,939 y una 12ª posición en el índice), Brunéi (con 0,829 puntos y el puesto 51), Malasia (puntuación de 0,803 y puesto 62) y Tailandia (0,8 puntos y posición 66 en el ranking). En la categoría oficial de países con un desarrollo humano alto se encuentran Indonesia (0,705 puntos y puesto 114) y Vietnam (con una puntuación de 0,703 y la 115ª posición). Finalmente, la ASEAN cuenta con cuatro estados miembros que se clasifican como desarrollo humano medio (es decir, que tienen una puntuación entre 0,699 y 0,55) que son Filipinas (con 0,699 puntos, en el puesto 116), Laos (con un resultado de 0,607, en la posición 140), Camboya (obteniendo 0,593 de puntuación y situándose en el puesto 146) y Myanmar (con una puntuación de 0,585 y en la 149ª posición). La *Tabla 4* muestra los resultados nacionales de los miembros de la ASEAN en el HDI del año 2021, así como en sus marcadores.

Resultados del HDI 2021 y sus componentes en los países de la ASEAN					
País	HDI 2021	Life expectancy at birth	Expected years of schooling	Mean years of schooling	Gross national income (GNI) per capita
Brunei Darussalam	0,83	74,60	14,00	9,20	64.490,00
Cambodia	0,59	69,60	11,50	5,10	4.079,00
Indonesia	0,70	67,60	13,70	8,60	11.466,00
Lao PDR	0,61	68,10	10,10	5,40	7.700,00
Malaysia	0,80	74,90	13,30	10,60	26.658,00
Myanmar	0,58	65,70	10,90	6,40	3.851,00
Philippines	0,70	69,30	13,10	9,00	8.920,00
Singapore	0,94	82,80	16,50	11,90	90.919,00
Thailand	0,80	78,70	15,90	8,70	17.030,00
Viet Nam	0,70	73,60	13,00	8,40	7.867,00

Tabla 4. Resultados del HDI 2021 en los países de la ASEAN. Elaboración propia. Fuente: [PNUD](#)

Al ser resultados tan variados y dispares, podemos concluir que la ASEAN como organización regional no está premiando los esfuerzos conjuntos que fortalezcan la unión y el crecimiento del desarrollo de la organización, sino incitando a la individualización y la mejora nacional de cada uno de sus miembros.

7. Análisis comparativo: políticas ambientales en la Unión Europea, Mercosur y ASEAN

A continuación, se llevará a cabo una comparación de Mercosur y ASEAN con la Unión Europea en materia de políticas medio ambientales y cambio climático. En temas relacionados con el medioambiente, como se ha visto, las iniciativas de las organizaciones

supranacionales han sido diversas, así como su planteamiento y puesta en práctica. La comparación de la Unión Europea, Mercosur y ASEAN se realizará de a través de datos externos extraídos de instituciones altamente reconocidas, fuentes de la ONU y con experiencia en la materia. El motivo del uso de este análisis comparativo se debe a que se considera oportuno revisar la puesta en marcha de los objetivos de cada organización y su consecución a nivel internacional. Para ello, se ha optado por incorporar fuentes externas de información en el análisis con el fin de garantizar una mayor objetividad en la interpretación de los resultados obtenidos, por tanto, se analizarán los últimos datos recopilados del Índice de Rendimiento Medioambiental y del Índice de los ODS.

7.1 Índice de Rendimiento Medioambiental

En este apartado, se tendrá en cuenta los datos del Índice de Rendimiento Medioambiental del año 2022 (EPI, *Environmental Performance Index*), elaborado por el Centro de Derecho y Política Medioambiental de la Universidad de Yale (YCELP, *Yale Center for Environmental Law and Policy*) y el Instituto de la Tierra de la Universidad de Columbia, Centro de la Red Internacional de Información sobre Ciencias de la Tierra (CEISIN, *Columbia University Earth Institute Center for International Earth Science Information Network*). Este índice, usado por la ONU y el PNUMA, puntúa a los países de 0 a 100 en función de sus resultados en materia de cambio climático, salud medioambiental y vitalidad de los ecosistemas. Los países con puntuaciones más altas presentan políticas y programas de larga duración para proteger la salud pública, preservar los recursos naturales y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Como tal, el EPI se elabora a partir de 40 indicadores nacionales relativos a cuestiones medioambientales, agrupados en 11 temas. En la *Ilustración 3* se muestran las temáticas y los indicadores que se han usado para medir cada una de ellas. De la misma forma, la *Ilustración 4* presenta la ponderación y el peso que se le ha dado a cada indicador para obtener los resultados finales.

Climate	Environmental Health				Ecosystem Vitality					
Climate Change Mitigation	Air Quality	Waste Management	Water & Sanitation	Heavy Metals	Biodiversity & Habitat	Ecosystem Services	Fisheries	Agriculture	Acid Rain	Water Resources
CO ₂ Growth Rate	PM _{2.5}	Controlled Solid Waste	Unsafe Sanitation	Lead Exposure	Land Biome Protection (National)	Tree Cover Loss	Fish Stock Status	Sustainable Nitrogen Use	SO ₂ Emissions	Wastewater Treatment
CH ₄ Growth Rate	Household Solid Fuels	Recycling	Unsafe Drinking Water		Land Biome Protection (Global)	Wetland Loss	Marine Trophic Index	Sustainable Pesticide Use	NO _x Emissions	
N ₂ O Growth Rate	Ozone	Ocean Plastics			Marine Protected Areas	Grassland Loss	Trawling and Dredging			
F-Gas Growth Rate	Nitrogen Oxides				Protected Areas Rep. Index					
Black Carbon Growth Rate	Sulfur Dioxide				Biodiversity Habitat Index					
Projected 2050 Emissions	Carbon Monoxide				Species Protection Index					
CO ₂ from Land Cover	Volatile Organics				Species Habitat Index					
GHG Intensity										
GHG per Capita										

Ilustración 3. Marco del EPI 2022 con 3 objetivos políticos, 11 categorías y 40 indicadores. Fuente: [YCELP](#)

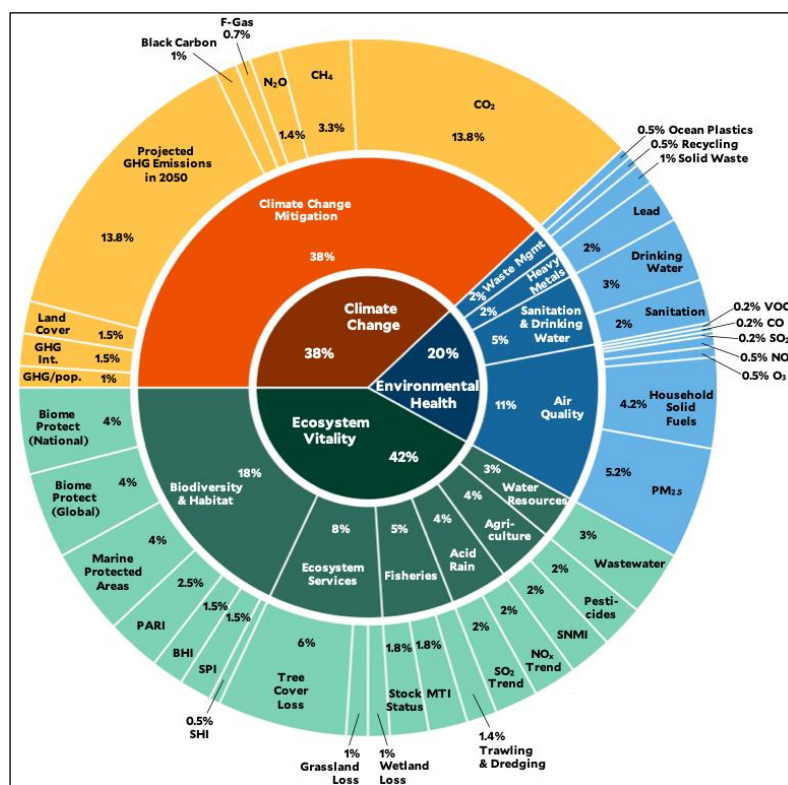


Ilustración 4. Ponderaciones de la puntuación total del EPI. Fuente: [YCELP](#)

En este índice se encuentran datos de 180 países de los 194 países oficiales, es decir, del 92,78% de países reconocidos por la ONU. El líder del ranking es Dinamarca con una puntuación de 77,9, mientras que la India se encuentra en el último puesto, con 18,9 de puntuación final. El promedio de todas las puntuaciones obtenidas en el EPI de 2022 por

los 180 países de los que se han obtenido datos ha sido de 43,1. Teniendo en cuenta este dato, se ha considerado apropiado dividir los resultados en tres secciones según el rendimiento de cada país: la primera sección engloba las puntuaciones por encima de 55, la segunda sección está compuesta por las puntuaciones entre 55 y 30 y, por último, la tercera sección es la formada por los países con resultados por debajo de 30. El primer segmento representa que el país tiene un alto rendimiento medioambiental (es decir, que tiene políticas y programas medioambientales sólidos y de larga duración), el segundo segmento muestra un rendimiento medio en lo relacionado con el medioambiente y la tercera sección representa un rendimiento medioambiental deficiente (en otras palabras, necesita reforzar las políticas y programas verdes existentes para poder garantizar un buen futuro al medioambiente). La *Ilustración 5* explica de manera ilustrativa las distintas secciones establecidas.

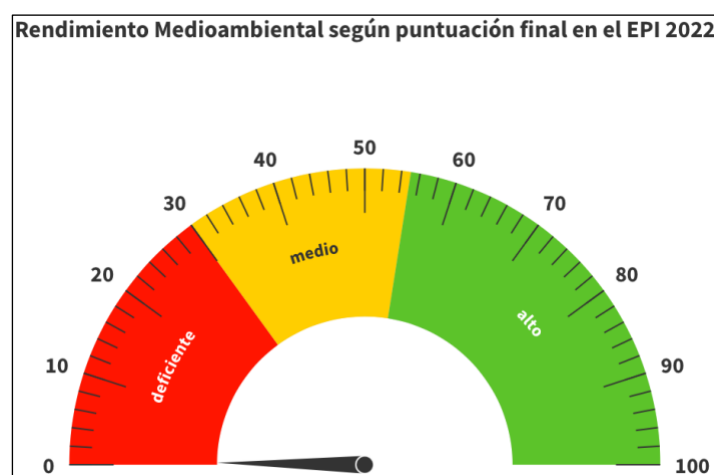
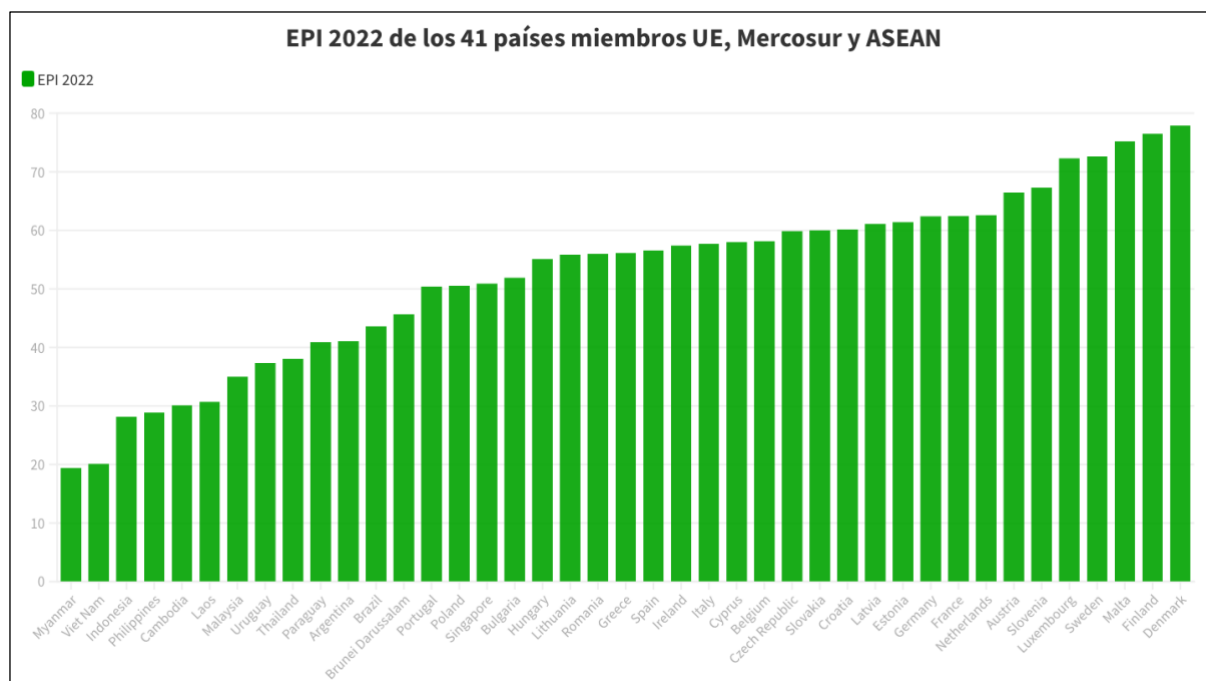


Ilustración 5. Clasificación de los segmentos de Rendimiento Medioambiental según los resultados del EPI 2022. Elaboración propia.

Para hacer un correcto análisis, se han seleccionado los resultados generales del EPI del año 2022 (los últimos datos publicados por YCELP) y los resultados de los tres temas principales que componen el índice (es decir, salud medioambiental, vitalidad del ecosistema y cambio climático) que los 41 países miembros de las organizaciones regionales objeto de estudio han obtenido. Estos países son (por orden alfabético): Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Brunéi, Bulgaria, Camboya, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Indonesia, Irlanda, Italia, Laos, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Myanmar, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, Rumania, Singapur, Tailandia, Uruguay y Vietnam.



Gráfica 4. Resultados de los 41 países objeto de estudio. Elaboración propia. Fuente: [YCELP](#)

En la *Gráfica 4* aparecen ordenados en orden ascendente los resultados obtenidos en el EPI del año 2022 de todos los países que forman parte de las tres organizaciones regionales, es decir, Unión Europea, Mercosur y ASEAN, sin distinción en cuanto a su pertenencia. Los países con menor puntuación en el EPI de 2022 son Myanmar y Vietnam, con resultados iguales o inferiores a 20 (en una escala de puntuación de 100), mientras que Finlandia y Dinamarca lideran la gráfica con puntuaciones superiores a 75.

En la *Tabla 5*, *Tabla 6* y *Tabla 7*, se muestran en datos numéricos los resultados del EPI, salud medioambiental, vitalidad del ecosistema y cambio climático de los países en relación a la organización que pertenecen (Unión Europea, Mercosur y ASEAN).

Resultados del Índice de Rendimiento Medioambiental de los países de la ASEAN				
Países ASEAN	EPI 2022	Environmental health	Ecosystem vitality	Climate change
Brunei Darussalam	45,70	68,10	38,60	41,70
Cambodia	30,10	27,60	37,50	23,30
Indonesia	28,20	25,30	34,10	23,20
Laos	30,70	24,20	46,90	16,20
Malaysia	35,00	48,00	36,00	27,20
Myanmar	19,40	21,60	20,20	17,30
Philippines	28,90	31,10	38,60	16,90
Singapore	50,90	77,00	42,50	46,50
Thailand	38,10	43,80	37,30	36,00
Viet Nam	20,10	35,10	22,10	10,10
Promedio	32,71	40,18	35,38	25,84

Tabla 5. Resultados EPI 2022 de los países del Mercosur. Elaboración propia. Fuente: [YCELP](#)

Resultados del Índice de Rendimiento Medioambiental de los países de la UE				
Países UE	EPI 2022	Environmental health	Ecosystem vitality	Climate change
Austria	66,50	81,70	73,90	50,30
Belgium	58,20	77,90	57,90	48,10
Bulgaria	51,90	43,20	58,00	49,80
Croatia	60,20	55,70	65,60	56,60
Cyprus	58,00	73,80	54,20	53,80
Czech Republic	59,90	63,50	64,50	52,80
Denmark	77,90	85,50	61,30	92,40
Estonia	61,40	71,80	65,00	52,00
Finland	76,50	93,40	62,00	83,60
France	62,50	83,90	64,00	49,50
Germany	62,40	82,00	66,80	47,20
Greece	56,20	71,50	53,90	50,80
Hungary	55,10	47,60	65,00	48,10
Ireland	57,40	88,30	50,90	48,20
Italy	57,70	76,90	57,20	48,20
Latvia	61,10	56,90	65,40	58,60
Lithuania	55,90	61,80	61,00	47,10
Luxembourg	72,30	86,70	70,00	67,40
Malta	75,20	76,50	68,20	82,30
Netherlands	62,60	83,30	60,00	54,50
Poland	50,60	53,00	60,00	38,80
Portugal	50,40	76,60	49,60	37,60
Romania	56,00	45,20	65,40	51,30
Slovakia	60,00	59,00	66,30	53,50
Slovenia	67,30	64,40	72,70	62,90
Spain	56,60	78,10	60,30	41,30
Sweden	72,70	93,10	60,60	75,40
Promedio	61,57	71,53	62,21	55,63

Tabla 6. Resultados EPI 2022 de los países de la UE. Elaboración propia. Fuente: [YCELP](#)

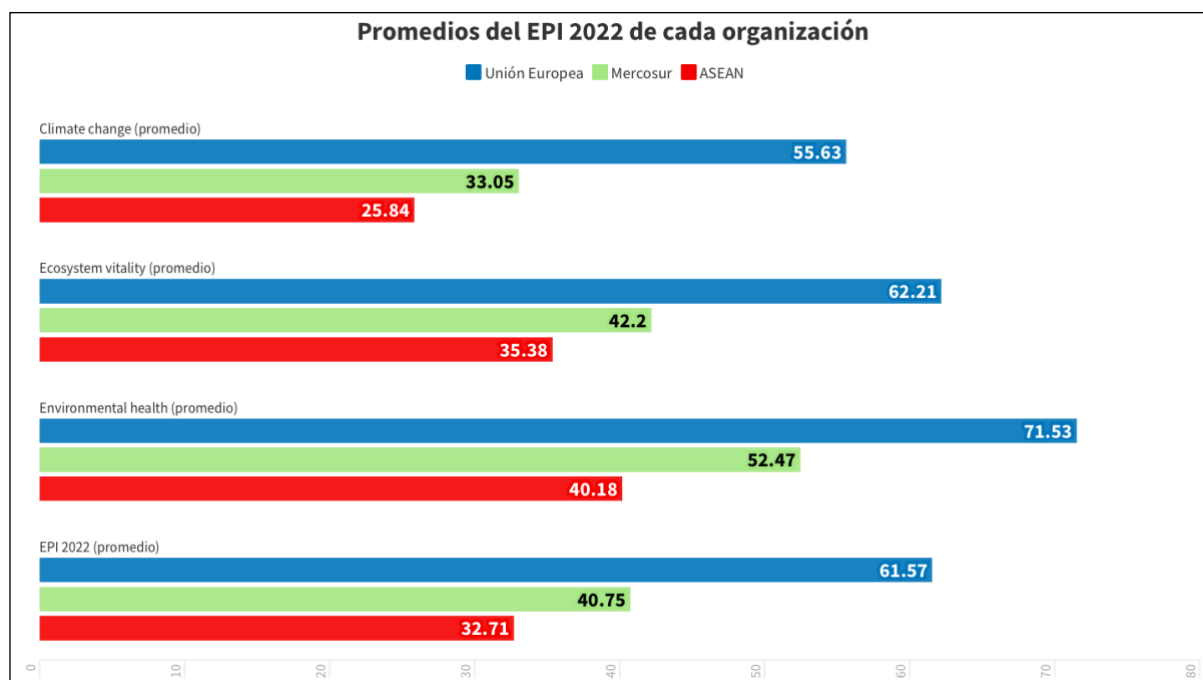
Resultados del Índice de Rendimiento Medioambiental de los países del Mercosur				
Países Mercosur	EPI 2022	Environmental health	Ecosystem vitality	Climate change
Argentina	41,10	56,30	38,90	35,50
Brazil	43,60	46,00	55,20	29,60
Paraguay	40,90	44,90	48,90	30,10
Uruguay	37,40	62,70	25,80	37,00
Promedio	40,75	52,48	42,20	33,05

Tabla 7. Resultados EPI 2022 de los países del Mercosur. Elaboración propia. Fuente: [YCELP](#)

Con el objetivo de poder comparar los resultados de cada organización internacional en términos generales comparativos y en relación a la puntuación de cada estado miembro, se ha extraído el promedio total de los resultados obtenidos por cada país en las cuatro categorías, esto es, en los resultados del EPI del año 2022 y en los resultados generales de salud medioambiental, vitalidad del ecosistema y cambio climático. En cada tabla se puede apreciar el resultado promedio en la última fila. Se ha utilizado el promedio de los resultados para compararlos porque esta función proporciona un único número que resume cada conjunto de datos. Además, el promedio es menos sensible a los valores extremos o valores atípicos que otras medidas de tendencia central como la mediana o la moda. Esto lo convierte en el número más fiable para comparar resultados en la investigación académica.

En el caso de la Unión Europea (*Tabla 6*), el promedio de los 27 estados miembros es 61,57 en el EPI, 71,53 en salud del ecosistema, 62,21 en vitalidad del ecosistema y 55,63 en cambio climático. Por su parte, los cuatro estados parte del Mercosur (*Tabla 7*) han obtenido de promedio 40,75 en el EPI, 52,47 en salud del ecosistema, 42,2 en vitalidad del ecosistema y 33,05 en cambio climático. Finalmente, los miembros de la ASEAN (*Tabla 5*) han obtenido de promedio un 32,71 en el EPI, 40,18 en salud del ecosistema, 35,38 en vitalidad del ecosistema y 25,84 en cambio climático. La *Gráfica 5* ilustra los resultados obtenidos a través de una comparativa visual de las puntuaciones promedio de cada organización en cada parámetro. La diferencia entre los resultados de los distintos promedios de la Unión Europea con respecto al Mercosur y a la ASEAN son estadísticamente significativas, como se puede apreciar. Una puntuación baja en el EPI, es decir, por debajo de 30, indica que un país tiene un desempeño ambiental deficiente en comparación con otros países evaluados en el índice. Además, una puntuación baja puede indicar que un país tiene problemas ambientales importantes que requieren atención urgente y acciones de mejora. Por el contrario, los países que obtienen puntuaciones altas

en el EPI (esto es, por encima de 55) suelen haber implementado políticas efectivas para proteger y conservar el medio ambiente, así como para reducir la emisión de GEI y mitigar los efectos del cambio climático. Estos países también tienden a tener una buena gestión de residuos, una buena calidad del aire y agua, y un alto grado de protección de la biodiversidad, según los indicadores que se evalúan en el índice.



Gráfica 5. Comparación de los promedios obtenidos en el EPI 2022 de cada organización. Elaboración propia.
Fuente: [YCELP](#)

Si seguimos las divisiones en secciones según los resultados establecidos anteriormente, el promedio de los países de la Unión Europea se encuentra en el primer segmento, en aquel en el que los resultados se sitúan por encima de 55 en cada indicador, es decir, con un alto rendimiento medioambiental. En el caso del Mercosur, el promedio de los resultados de sus miembros en los indicadores está en la segunda sección, que representa un rendimiento medio con respecto al medioambiente ya que los promedios de cada indicador fluctúan entre la horquilla de las puntuaciones entre 55 y 30 (entre 52,5 y 33, para ser más exactos). Por último, en lo que concierne a los países de la ASEAN, sus promedios en los indicadores están en el límite inferior de la segunda sección (puntuaciones entre 55 y 30), incluso llegando a tener un promedio situado en la tercera sección, que indica un rendimiento ambiental deficiente (puntuaciones por debajo de 30). Teniendo en cuenta la diferencia en tamaño de cada organización internacional (es decir, el número de países que la forman), se puede considerar a la Unión Europea como la indiscutible líder en políticas medioambientales que promueven la salud del ecosistema

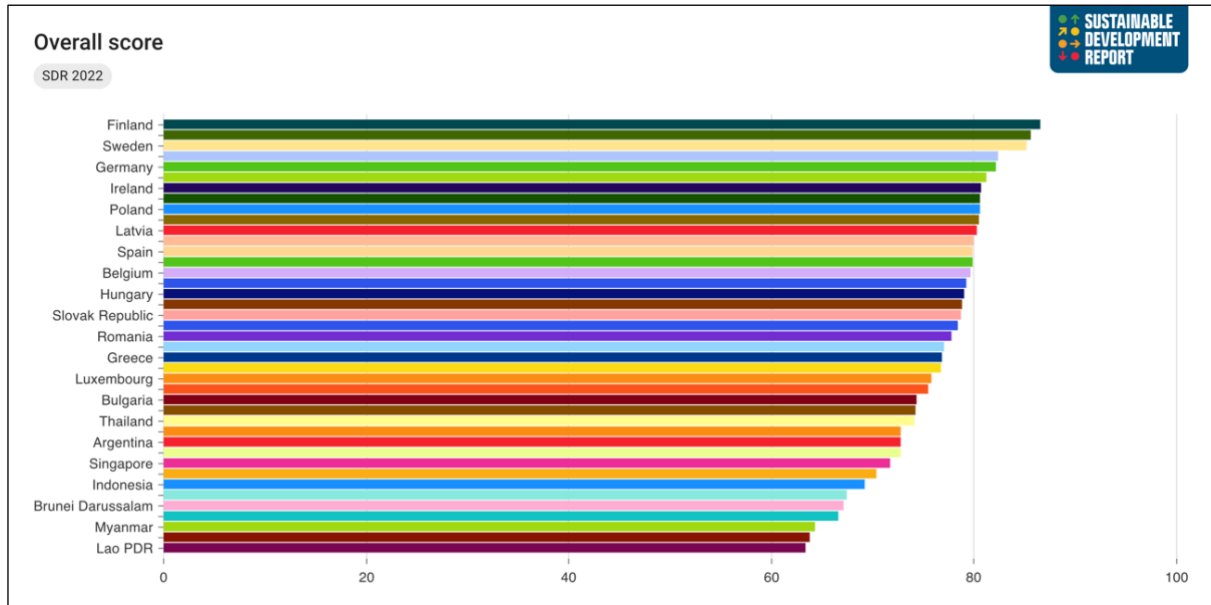
y su vitalidad, así como la lucha contra el cambio climático. En resumen, debido a la puntuación alta en el EPI, los países miembros y, en consecuencia, la Unión Europea están haciendo esfuerzos significativos para proteger y preservar el medio ambiente. Mientras que los países del Mercosur y la ASEAN y cada organización, por ende, con puntuaciones inferiores, deben mejorar en esta área, necesitando mayores esfuerzos para abordar los desafíos ambientales.

7.2 Índice de ODS

La *Sustainable Development Solutions Network* (SDSN) es una iniciativa de la ONU que se creó en 2015 con el objetivo de movilizar el conocimiento y los recursos necesarios para lograr un desarrollo sostenible en todo el mundo. La SDSN es una red de universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y empresas que colaboran para promover soluciones sostenibles a los desafíos mundiales. La SDSN es la encargada de publicar el *Sustainable Development Report* y el *SDG Index* (Índice de los ODS, para este trabajo), que miden y evalúan los avances en la consecución de los ODS a escala nacional. En concreto, el índice de los ODS es una herramienta que mide el progreso de los países hacia los 17 ODS a través de 149 indicadores. Estos indicadores están divididos en tres dimensiones: económica, social y ambiental. Este índice proporciona una imagen detallada tanto del progreso de los países en cada uno de los ODS como en general, lo que ayuda a identificar áreas donde se necesita mejorar y a evaluar el impacto de las políticas y prácticas existentes. El índice de los ODS asigna una puntuación en una escala de 0 a 100, donde 100 indica un progreso completo en la consecución de los objetivos. Se utilizan métricas oficiales y no oficiales para medir la distancia respecto a las metas de cada uno de los ODS con el fin de identificar las prioridades de acción, comprender los principales retos de la implementación, realizar un seguimiento de los avances, garantizar la rendición de cuentas e identificar las lagunas que deben cerrarse para alcanzar los objetivos en 2030. La labor de la SDSN complementa los esfuerzos oficiales de seguimiento de la ONU.

Como se ha visto en el estado de la cuestión de este trabajo, la importancia de los ODS en las políticas medioambientales es crucial. Para comparar las organizaciones de estudio entre ellas, se va a analizar el resultado general del Índice de los ODS del año 2022 y, en

específico, los resultados de cada país en los objetivos más centrados en el medio ambiente y cambio climático, estos son, Objetivo 6, Objetivo 7, Objetivo 11, Objetivo 12, Objetivo 13, Objetivo 14 y Objetivo 15.



Gráfica 6. Resultados generales del Índice de ODS 2022, en orden descendente, de los países de estudio. Fuente: [Sustainable Development Report](#)

Mientras más cercana a 100 esté la puntuación de un país, mayor consecución de los ODS tiene. Por el contrario, si la puntuación de un país es baja indica que no está avanzando lo suficiente en la consecución de los objetivos, por lo que se enfrenta a importantes desafíos en términos de desarrollo sostenible y necesita tomar medidas para mejorar su desempeño en la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Los resultados en la Gráfica 6 están ordenados según la posición que ocupan en el Índice de los ODS. Los países de la Unión Europea ocupan las primeras posiciones del índice, es decir, tienen los resultados más altos en cuanto a lo relacionado a la consecución de los ODS con vistas a 2030. De hecho, las veinte mejores posiciones la consiguen dieciséis países de la Unión Europea, siendo Finlandia, Dinamarca y Suecia los mejores países de todo el índice. Por su parte, los estados miembros de la ASEAN obtienen los resultados más bajos de todos los países que se han analizado y los del Mercosur se encuentran en posiciones medias del índice.

Resultados de los países en los ODS relacionados con el medioambiente							
Country	SDG6: Clean Water and Sanitation	SDG7: Affordable and Clean Energy	SDG11: Sustainable Cities and Communities	SDG12: Responsible Consumption and Production	SDG13: Climate Action	SDG14: Life Below Water	SDG15: Life on Land
Argentina	Orange	Orange	Orange	Orange	Yellow	Red	Red
Austria	Yellow	Green	Yellow	Red	Red	-	Orange
Belgium	Orange	Orange	Yellow	Red	Red	Red	Orange
Brazil	Yellow	Green	Orange	Orange	Yellow	Red	Red
Brunei Darussalam	Red	Red	Green	Orange	Red	Red	Red
Bulgaria	Orange	Yellow	Orange	Orange	Orange	Red	Yellow
Cambodia	Red	Red	Orange	Green	Green	Red	Red
Croatia	Yellow	Yellow	Orange	Red	Red	Red	Yellow
Cyprus	Orange	Orange	Orange	Red	Red	Red	Orange
Czech Republic	Yellow	Orange	Yellow	Red	Red	-	Yellow
Denmark	Yellow	Green	Yellow	Red	Red	Orange	Yellow
Estonia	Yellow	Orange	Yellow	Red	Red	Orange	Green
Finland	Yellow	Green	Yellow	Orange	Red	Orange	Orange
France	Orange	Yellow	Yellow	Red	Red	Orange	Orange
Germany	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Red	Orange	Orange
Greece	Yellow	Orange	Orange	Red	Red	Red	Orange
Hungary	Yellow	Orange	Yellow	Orange	Red	-	Yellow
Indonesia	Orange	Orange	Red	Yellow	Yellow	Red	Red
Ireland	Orange	Orange	Yellow	Red	Red	Orange	Yellow
Italy	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Red	Red	Orange
Lao PDR	Orange	Orange	Orange	Green	Yellow	-	Red
Latvia	Orange	Yellow	Yellow	Red	Red	Orange	Green
Lithuania	Orange	Orange	Yellow	Red	Red	Orange	Green
Luxembourg	Orange	Red	Yellow	Red	Red	-	Red
Malaysia	Orange	Red	Yellow	Orange	Orange	Red	Red
Malta	Red	Orange	Yellow	Red	Orange	Red	Yellow
Myanmar	Red	Red	Red	Green	Yellow	Red	Red
Netherlands	Yellow	Orange	Yellow	Red	Red	Red	Orange
Paraguay	Orange	Yellow	Orange	Orange	Green	-	Red
Philippines	Orange	Orange	Orange	Green	Yellow	Red	Red
Poland	Yellow	Red	Orange	Orange	Red	Red	Green
Portugal	Orange	Green	Yellow	Red	Orange	Red	Orange
Romania	Yellow	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Orange
Singapore	Red	Orange	Yellow	Red	Red	Red	Red
Slovak Republic	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Red	-	Yellow
Slovenia	Orange	Yellow	Yellow	Red	Red	Red	Orange
Spain	Yellow	Yellow	Yellow	Orange	Red	Orange	Red
Sweden	Yellow	Green	Yellow	Red	Red	Red	Red
Thailand	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange	Red	Red
Uruguay	Orange	Green	Yellow	Red	Yellow	Red	Red
Vietnam	Orange	Yellow	Orange	Yellow	Yellow	Red	Red

Tabla 8. Estado de los ODS relacionados con el medioambiente. Elaboración propia. Fuente: [Sustainable Development Report](#)

Si nos centramos en la visualización sobre el estado de los ODS relacionados con el medio ambiente y el cambio climático de la *Tabla 8* (en la que el verde significa que se ha conseguido el objetivo, el amarillo que aún quedan algunos retos, el naranja que hay retos significativos y el rojo que los retos son graves), es complejo establecer un patrón claro

que permita diferenciar a los países según la organización de pertenencia porque algunos países ya han conseguido algunos ODS, pero tienen dificultad para conseguir otros. Por lo tanto, la consecución de los ODS en cada país no depende únicamente de su pertenencia a una organización regional, sino que es el resultado de una serie de factores específicos de cada país. Lo que verdaderamente resalta en esta tabla es que el Objetivo 13 (acción contra el clima) es el objetivo que presenta mayores desafíos para los países analizados, basándonos en la presencia del mayor número de rojos.

8. Conclusiones y propuestas

Como se ha podido comprobar a lo largo del TFG, la tendencia de las políticas medioambientales según los datos recopilados es la siguiente: los países de la Unión Europea tienen posiciones en la parte superior de los índices analizados y obtienen las puntuaciones más altas. Por el contrario, los países miembros de la ASEAN se encuentran con resultados más mixtos, situándose en términos generales en los segmentos medio-inferiores de los índices. Por su parte, los países que forman parte del Mercosur, la tendencia que siguen es aquella de estar en posiciones medias, por lo general. Por tanto, los análisis han mostrado que las políticas medioambientales de la Unión Europea han sido más efectivas que las del Mercosur y la ASEAN.

En conclusión, se puede afirmar que la Unión Europea ha logrado posicionarse como una de las regiones más avanzadas en términos de políticas medioambientales, en comparación con Mercosur y ASEAN. Esto se evidencia en los resultados del EPI y los del Índice de ODS. La Unión Europea ha demostrado un fuerte compromiso con la sostenibilidad y ha implementado una serie de iniciativas y estrategias que abordan desafíos clave en la materia como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. En particular, el Pacto Verde Europeo es una muestra clara de la ambición y el liderazgo de la Unión Europea en la transición hacia una economía más verde y sostenible. En este sentido, es importante reconocer el papel fundamental que desempeña la Unión Europea en el ámbito internacional y su capacidad para influir en la agenda global.

No obstante, es importante considerar que la Unión Europea cuenta con una economía más desarrollada y con mayores recursos financieros que las otras dos regiones, lo que le permite invertir significativamente en proyectos y políticas medioambientales. De la misma manera, tanto la supranacionalidad de la Unión Europea como su legislación común, características únicas que carecen otras organizaciones, hacen que resulte más práctico el desarrollo de políticas comunes que se apliquen a todos los Estados miembros, independientemente de sus políticas o preferencias nacionales individuales. Por tanto, es necesario reconocer que aún hay mucho por hacer a nivel global y que se requiere un esfuerzo coordinado y colaborativo internacionalmente para lograr un futuro más sostenible.

A su vez, es importante destacar que los resultados de los análisis realizados en este TFG se han podido ver limitados en cierta medida por la dificultad de acceder en su totalidad a las bases de datos. Esta limitación se ha presentado por la necesidad de realizar pagos para acceder a algunas bases de datos. Las razones por las cuales se debe pagar para acceder a algunas bases de datos pueden ser aquellas relacionadas con los costes que conlleva su creación, mantenimiento y actualización (como la licencia, derechos de autor, la infraestructura técnica y el personal). Es, por ello, importante reconocer que esta limitación podría haber afectado la precisión de los resultados y, por lo tanto, se recomienda llevar a cabo investigaciones futuras que aborden estos desafíos y permitan una evaluación más exhaustiva de las políticas medioambientales implementadas por la Unión Europea, el Mercosur y la ASEAN. Por su parte, los datos que han podido recopilar para este trabajo, mayoritariamente a partir del HDI, el EPI y el Índice de los ODS, son fundamentales para promover el desarrollo sostenible y garantizar un futuro más habitable y próspero para todos. La relevancia de estos datos parte de su poder de concienciación sobre la necesidad urgente de un enfoque más holístico e integrado del desarrollo que tenga en cuenta tanto los factores sociales como los medioambientales.

En última instancia, se debe reconocer que las políticas medioambientales presentan numerosos obstáculos para los países y, en particular, para las organizaciones regionales, debido a la necesidad de contar con el respaldo político y financiero adecuado. La implementación efectiva de las políticas medioambientales tanto a nivel nacional como a nivel regional requiere una voluntad política firme, recursos económicos y un enfoque coordinado en múltiples sectores y actores, así como un consenso entre ellos. Los países

y las organizaciones regionales pueden encontrarse con limitaciones en la asignación de recursos necesarios para aplicar medidas medioambientales ambiciosas y sostenibles, a menudo frente a otras prioridades presupuestarias.

En un contexto de limitación debido a los recursos económicos, las alianzas público-privadas y la inversión extranjera directa (FDI, por sus siglas en inglés) se presentan como dos soluciones para lograr una acción efectiva. Las alianzas público-privadas, como su nombre indica, son acuerdos entre el sector público y privado para alcanzar un objetivo común. En el caso de las políticas medioambientales, estas alianzas pueden servir para promover la inversión en tecnologías limpias, la gestión sostenible de recursos naturales, la educación ambiental y la investigación y desarrollo de soluciones sostenibles. Por su parte, el FDI puede ser una importante fuente de financiación para proyectos medioambientales en los países en desarrollo. El FDI puede contribuir a la transferencia de procesos y conocimientos tecnológicos, la creación de empleo y el desarrollo económico sostenible, siempre y cuando se realice de manera responsable y en línea con los objetivos de sostenibilidad.

A este respecto, el Sexto Informe del IPCC (2023) concluye que los flujos de financiación público-privada destinados a los combustibles fósiles superan a los destinados a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. De esta manera, aunque la financiación público-privada anual para el clima haya aumentado más de un 60% desde el Quinto Informe de Evaluación del IPCC (2014), todavía se necesita mucho más para alcanzar los objetivos internacionales en materia de cambio climático. El IPCC (2023) estima que la financiación de la lucha contra el cambio climático deberá aumentar entre 3 y 6 veces de aquí a 2030 para alcanzar los objetivos de mitigación. Esta brecha es mayor en los países en desarrollo, especialmente en aquellos que ya se enfrentan a problemas derivados de la deuda pública, las malas calificaciones crediticias y las cargas económicas resultantes de la COVID-19. Por ejemplo, en el caso de los países de la ASEAN, en términos generales, se sigue un modelo de desarrollo económico que se basa en los combustibles fósiles, con una gran dependencia de las centrales eléctricas de carbón, que representan más del 40% de la generación de energía (International Energy Agency, 2023a). Para obtener la sostenibilidad deseada, los países miembros de la ASEAN necesitarán niveles mucho más elevados de inversión en el sector energético, que alcanzarán al menos los 200.000 millones de dólares, según calcula la IEA (2023a).

Teniendo en cuenta el contexto económico actual, la viabilidad de inversión de esta cantidad de dinero en los países de la ASEAN únicamente en un sector (en el sector energético) es prácticamente nula.

Con todo, es importante tener en cuenta que las alianzas público-privadas y el FDI no son soluciones milagrosas para la lucha contra la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Estas soluciones pueden presentar desafíos, como la falta de confianza entre el sector público y el privado, los conflictos de intereses y la necesidad de un marco regulatorio adecuado. Por lo tanto, es crucial que los países implementen políticas que fomenten la colaboración entre los dos sectores, así como la inversión sostenible y responsable, con el objetivo de abordar la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Las alianzas público-privadas y el FDI pueden ser herramientas valiosas en este sentido, siempre y cuando se utilicen adecuadamente y en línea con los objetivos de sostenibilidad a largo plazo.

8.1 Perspectivas de futuro

Existen varios escenarios posibles para el futuro de las políticas medioambientales en el mundo. Uno de los escenarios es que los países y organizaciones regionales sigan avanzando en sus esfuerzos para implementar políticas medioambientales efectivas, como lo están haciendo actualmente la Unión Europea con su Pacto Verde Europeo y algunos países de Mercosur y ASEAN. En otras palabras, que las tendencias actuales continúen y se intensifiquen. En este sentido, el papel de la cooperación internacional es fundamental, ya que permite a los países compartir conocimientos, recursos y buenas prácticas para desarrollar políticas medioambientales eficaces, así como reforzar la capacidad de los países para controlar y hacer cumplir la normativa medioambiental y mejorar la educación y la concienciación medioambiental.

También es posible que en los próximos años se produzcan avances tecnológicos significativos en materia de energías renovables y otras tecnologías sostenibles, lo que podría facilitar la transición hacia una economía más verde. En términos concretos, podemos esperar que los países y organizaciones regionales se centren más en la transición hacia fuentes de energía renovable y en la reducción de las emisiones de gases

de efecto invernadero. En este caso, se verá un mayor énfasis en la economía circular y la reducción de residuos, así como en la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos avances tecnológicos pueden estar limitados por cuestiones económicas y políticas.

Otro posible escenario es que la cada vez más creciente preocupación pública por el cambio climático y el medio ambiente lleve a una mayor presión sobre los gobiernos y las empresas para tomar medidas concretas en este ámbito. Esto significa que veremos una mayor presión por parte de la sociedad civil y los grupos de interés para que los gobiernos y las organizaciones regionales tomen medidas decisivas para combatir el cambio climático y proteger el medio ambiente. Se puede producir un cambio en la forma en que se aborda el tema del medio ambiente en la política y que se convierta en un tema más central y transversal en todas las áreas de gobierno. Este escenario denota una mayor coordinación y colaboración entre diferentes departamentos y agencias gubernamentales para abordar los desafíos ambientales y garantizar una respuesta más efectiva.

Otro escenario algo más negativo es aquel en el que la atención y los recursos dedicados a las políticas medioambientales se ven disminuidos en los próximos años, especialmente si los gobiernos consideran que la recuperación económica tras la pandemia de la COVID-19, la guerra en Ucrania u otros conflictos tienen prioridad. Además, estos últimos, amén de dañar el medioambiente, hacen que los recursos económicos se destinen a las actividades bélicas en lugar de a la lucha contra el cambio climático o a la mejora de las condiciones medioambientales. Este suceso podría llevar a un retroceso en los avances logrados hasta el momento y demorar la consecución de los ODS relacionados con el medio ambiente. Por supuesto, también hay factores que podrían obstaculizar estos avances, como otras presiones económicas y políticas que dificulten la toma de decisiones efectivas en políticas medioambientales, la resistencia de los grupos de interés a los cambios y la falta de recursos y capacidad en algunos países para implementar políticas verdes.

Grandes países como Estados Unidos y China, que son, además, los dos mayores emisores de gases de efecto invernadero del mundo (Regan, 2021), tienen una considerable influencia en el futuro de las políticas medioambientales. Sus políticas y acciones pueden tener repercusiones de gran alcance en los resultados medioambientales mundiales. Por

ejemplo, la retirada de Estados Unidos del Acuerdo de París en 2017 ya tuvo implicaciones significativas para la acción climática mundial (BBC, 2020). Del mismo modo, que China reduzca sus emisiones de carbono y opte por la transición a una economía baja en carbono es fundamental para alcanzar los objetivos climáticos mundiales (IEA, 2023b). Por ello, el compromiso de ambos países con el desarrollo sostenible y los objetivos medioambientales globales son fundamentales para configurar el futuro de las políticas medioambientales.

En definitiva, el futuro de las políticas medioambientales y de la evolución del cambio climático sigue siendo incierto, pero es necesario que se tomen medidas decisivas, se tengan en cuenta a todos los actores globales y se tomen en serio los desafíos ambientales si queremos proteger nuestro planeta para las generaciones futuras.

9. Bibliografía

- ASEAN. (2012). *Hanoi Plan of Action*. ASEAN. Obtenido de <https://asean.org/hanoi-plan-of-action/>
- ASEAN. (2022). *ASEAN Socio-Cultural Community Blueprint 2025 Baseline Study: Brief Report*. ASEAN Secretariat. Obtenido de https://asean.org/wp-content/uploads/2022/03/01_ASCC_Baseline_Report_EPUB.pdf
- ASEAN. (2023). *ASEAN Socio Cultural Community / Environment*. ASEAN. Obtenido de <https://asean.org/our-communities/asean-socio-cultural-community/environment/>
- Ayala, L. V. (2020). Diplomacia de cumbres a nivel interregional: un análisis desde la relación entre la Unión Europea y Latinoamérica. *Acta Hispanica*, 25, 9-22.
- Bartesaghi, I. (2014). La ASEAN y el MERCOSUR: Similitudes, diferencias y potencialidades. *Montevideo, Uruguay*.
- Bustamante, A. M. (2011). Comparación de políticas ambientales en la Unión Europea, Comunidad Andina y Mercosur. *Politeia*, 34(47), 33-54.
- BBC. (2020). *Acuerdo de París EE.UU. se retira formalmente: ¿qué posibilidades tiene de volver a sumarse como desea el candidato Biden?* BBC News Mundo. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54815627>
- Chasek, P. S. (2007). US policy in the UN environmental arena: powerful laggard or constructive leader?. *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 7(4), 363-387.
- Comisión Europea. (2021). *Ley Europea del Clima*. Obtenido de https://climate.ec.europa.eu/eu-action/european-green-deal/european-climate-law_es
- Comisión Europea. (s/f). *Consecuencias del Cambio Climático*. European Commission - Climate Action. Obtenido de https://climate.ec.europa.eu/climate-change/consequences-climate-change_es
- Consejo Europeo. (2022). *Paquete de medidas "Objetivo 55": La UE refuerza los Objetivos de Reducción de emisiones para los estados miembros*. Consilium. Obtenido de <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/11/08/fit-for-55-eu-strengthens-emission-reduction-targets-for-member-states/>
- Corti, J. (2017). Contribuciones de la Unión Europea a los desafíos que representa la protección del medio ambiente: La diplomacia europea en materia de lucha contra el cambio climático. *Cuadernos Europeos de Deusto*, (57), 167-192.
- Corti, J. (2021). Breve Historia de la Diplomacia Climática Europea (1990-2030). *European Climate Law Papers*, 6.

- Erbach, G. (2019). *El Pacto Verde Europeo – European Parliament*. Parlamento Europeo. Obtenido de [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2019/644205/EPRS_AT A\(2019\)644205_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2019/644205/EPRS_AT A(2019)644205_ES.pdf)
- Fernández de Gatta, D. (2020). El ambicioso Pacto Verde Europeo. *Actualidad Jurídica Ambiental*, 101, 78-109.
- Fortoul, L. A. (2003). *Políticas medio ambientales y marcos legales. Casos de Estudio: Comunidad Europea, Argentina, España y Venezuela*. Obtenido de <http://www.onsa.org.ve/documentos/pdf/pambiental/pmayml2003laff.pdf>
- Frémion, Y. (2007). *Histoire de la révolution écologiste*. Hoëbeke.
- Gil Corrales, M. Á. (2007). *Crónica ambiental: gestión pública de políticas ambientales en México* (No. 333.720972 G5).
- Giles, R. (2012). *Cambio climático, energía y derecho internacional: perspectivas de futuro*. Aranzadi Thomson Reuters.
- Grabendorff, W. (2003). América Latina y la Unión Europea: ¿una asociación estratégica? *Guadalupe Paz y Riordan Roett (comps.): América Latina en un entorno global en proceso de cambio, ISEN/Nuevohacer, Buenos Aires*, 187-203.
- Grunewald, N., & Martinez-Zarzoso, I. (2016). Did the Kyoto Protocol fail? An evaluation of the effect of the Kyoto Protocol on CO2 emissions. *Environment and Development Economics*, 21(1), 1-22.
- IEA. (2023a). *ASEAN Renewables Investment: Opportunities and Challenges*. IEA. Paris. Obtenido de <https://www.iea.org/reports/asean-renewables-investment-opportunities-and-challenges>
- IEA. (2023b). *China's emissions barely changed from 2021 to 2022, amid Covid-19 lockdowns and a real estate slump*. CO2 Emissions in 2022. IEA. Obtenido de <https://www.iea.org/reports/co2-emissions-in-2022>
- Iglesias, E. V., & Ortiz, M. S. (2014). La Diplomacia de Cumbres y el Multilateralismo. En *La Diplomacia de las Cumbres: Retos y oportunidades de los nuevos regionalismos* (1ª ed., pp. 15–17). SEGIB. Obtenido de <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Diplomacia%20de%20Cumbres.pdf>
- IPCC. (2014). *Climate Change 2014: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. IPCC. Obtenido de https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full.pdf
- IPCC. (2023). *Synthesis Report of the IPCC Sixth Assessment Report (AR6)*. IPCC. Obtenido de https://report.ipcc.ch/ar6syrr/pdf/IPCC_AR6_SYR_LongerReport.pdf

- Karki, S. K., Mann, M. D., & Salehfar, H. (2005). Energy and environment in the ASEAN: challenges and opportunities. *Energy policy*, 33(4), 499-509.
- Kelemen, R. D., & Knievel, T. (2015). The United States, the European Union, and international environmental law: The domestic dimensions of green diplomacy. *International Journal of Constitutional Law*, 13(4), 945-965.
- Kelemen, R. D., & Vogel, D. (2010). Trading places: The role of the United States and the European Union in international environmental politics. *Comparative Political Studies*, 43(4), 427-456.
- Khan, M. (2021). EU split over delay to decision on classing gas as green investment. *Financial Times*, 18.
- Laurent, É. (2020). The European Green Deal: from growth-strategy to social-ecological transition?. *Social policy in the European Union: state of play*, 97-110.
- Márquez Cabrera, A., Leiva, M., Cordero, C., & Vallejos, R. (2020). *La Unión Europea y el Pacto Verde: Un Compromiso Transversal Por El Medio Ambiente*. Universidad de Talca.
- Mercosur. (1991). *Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común*. Obtenido de <https://www.mercosur.int/documento/tratado-asuncion-constitucion-mercado-comun/>
- Mercosur. (2006). *Medio ambiente en el Mercosur*. MERCOSUR. Obtenido de <https://www.mercosur.int/documento/medio-ambiente-en-el-mercursos/>
- Mercosur. (2022). *Sistema de Información Ambiental del Mercosur (SIAM)*. MERCOSUR. Obtenido de <https://www.mercosur.int/sistema-de-informacion-ambiental-del-mercursos-siam/>
- Molina del Pozo, C. F. (2021). La economía circular: hacia el completo desarrollo del crecimiento sostenible en la Unión Europea. *Desarrollo en Brasil, España y la Unión Europea*, 135.
- ONU. (1972). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. United Nations. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N73/039/07/PDF/N7303907.pdf?OpenElement>
- ONU. (2012). *Historia de la Declaración de Estocolmo*. United Nations Audiovisual Library of International Law. Obtenido de https://legal.un.org/avl/pdf/ha/dunche/dunche_ph_s.pdf
- ONU. (2022). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo 1972*. United Nations. Obtenido de <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>
- ONU. (2023). *Cambio Climático | Naciones Unidas*. United Nations. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/climate-change>

- ONU. (s/f a). *¿Qué es el cambio climático? | Naciones Unidas*. United Nations. Obtenido de <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>
- ONU. (s/f b). *Conferencias | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | Naciones Unidas*. United Nations. Obtenido de <https://www.un.org/es/conferences/environment>
- Ott, H. E. (2006). Política ambiental mundial, fragmentada e ineficaz. *Red del Tercer Mundo-Third World Network. Secretaría para América Latina: Jackson, 1136*. Obtenido de http://www.redtercermundo.org.uy/texto_completo.php?id=3060
- Parker, C. F., Karlsson, C., & Hjerpe, M. (2017). Assessing the European Union's global climate change leadership: from Copenhagen to the Paris Agreement. *Journal of European Integration, 39*(2), 239-252.
- Parlamento Europeo. (2023). *La Política de Medio Ambiente: Principios generales y Marco Básico*. Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo. Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/71/la-politica-de-medio-ambiente-principios-generales-y-marco-basico>
- Parlamento Europeo. (s/f). *El PE después del Tratado de Lisboa: Un papel más importante en la construcción de Europa*. Sobre el Parlamento - El Tratado de Lisboa. Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/powers-and-procedures/the-lisbon-treaty>
- PNUD. (2022). Nuevos datos revelan que el cambio climático podría llegar a tener efectos tan letales como el cáncer en ciertas partes del mundo. *Human Climate Horizons Data and Insights Platform*. Obtenido de https://hdr.undp.org/sites/default/files/HCH/HCH_PR_sp.pdf
- PNUMA. (2022). *Adaptation Gap Report 2022: Too Little, Too Slow – Climate adaptation failure puts world at risk*. Nairobi. Obtenido de <https://www.unep.org/resources/adaptation-gap-report-2022>
- Prins, G., & Rayner, S. (2007). Time to ditch Kyoto. *Nature, 449*(7165), 973-975.
- Rando, E (2020). El Pacto Verde Europeo como antesala de la Ley Europea del Clima. *Bioderecho.es, (12)*.
- Regan, H. (2021). *EE.UU. y China son los mayores emisores de gases de efecto de invernadero. Pero, ¿quién es peor?*. CNN. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/10/29/estados-unidos-china-emisiones-carbono-crisis-climatica-trax/>
- Reiners, W., & Grimm, S. (2020). The European Green Deal must turn global. *The Current Column*.
- Ribera, T. (2021). Emergencia climática y política exterior. *Política Exterior, (193)*, 6-13.

- Rojas, F. (2000). Multilateralismo y diplomacia de cumbres: La IX Cumbre Iberoamericana de La Habana. *Nueva Sociedad*, 165, 4.
- Sanahuja, J. A. (2021a). Pacto Verde Europeo: el giro ambiental de un actor global.
- Sanahuja, J. A. (2021b). Pacto verde y «Doctrina Sinatra». ¿Por qué son importantes para América Latina?.
- Unión Europea. (1986). *El Acta Única Europea (AUE)*. Parlamento Europeo. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:11986U/TXT&from=ES>
- Unión Europea. (2012). *Versión Consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*. EUR-Lex. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT&qid=1672653443659&from=ES>
- Unión Europea. (2015). Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular. Obtenido de https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:8a8ef5e8-99a0-11e5-b3b701aa75ed71a1.0011.02/DOC_1&format=PDF
- Unión Europea. (2019a). *Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación del Plan de acción para la economía circular*. EUR-Lex. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019DC0190>
- Unión Europea. (2019b). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. “El Pacto Verde Europeo”*. COM/2019/640 final. Bruselas 11.12.
- Unión Europea. (2022). *Medio ambiente y cambio climático*. EUR-Lex. Obtenido de https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/environment.html?root_default=SUM_1_CODED=20&locale=es
- Vig, N. J., Faure, M. G., Kraft, M. E., & Kamieniecki, S. (2004). *Green giants?: environmental policies of the United States and the European Union*. MIT press.
- Yukawa, T. (2011). Transformation of ASEAN's Image in the 1980s: The Cambodian Conflict and the Economic Development of ASEAN Member Countries. *Japanese Journal of Southeast Asian Studies*, 49(2), 240-267.

10. Fuentes de datos

ASEAN. (2022). *ASEAN Socio-Cultural Community Blueprint 2025 Baseline Study (Brief Report)*. Obtenido de https://asean.org/wp-content/uploads/2022/03/01_ASCC_Baseline_Report_EPUB.pdf

ONU. (n.d.). *Conferencias | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | Naciones Unidas*. United Nations. Obtenido de <https://www.un.org/es/conferences/environment>

Our World in Data. (2022). *CO₂ and Greenhouse Gas Emissions*. OurWorldInData.org. Obtenido de <https://ourworldindata.org/co2-and-greenhouse-gas-emissions>

Parlamento Europeo. (n.d.). *La Política de Medio Ambiente: Principios generales y Marco Básico*. Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo. Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/71/la-politica-de-medio-ambiente-principios-generales-y-marco-basico>

PNUD (n.d.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo*. UNDP. Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

PNUD. (2023). *Human Development Index*. Human Development Reports. Obtenido de <https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI>

Sustainable Development Report. (2022). *Sustainable Development Report 2022*. SDG Index & Dashboards 2022. Obtenido de <https://dashboards.sdgindex.org/explorer?visualization=bar>

YCELP. (2022). *Downloads | EPI 2022 Raw Data*. EPI. Obtenido de <https://epi.yale.edu/downloads>

YCELP. (2022). *Environmental Performance Index 2022: Ranking country performance on sustainability issues*. Obtenido de <https://epi.yale.edu/downloads/epi2022report06062022.pdf>

11. Anexo

Conferencias de la ONU sobre el medioambiente

Nombre	Año	Lugar	Resultados
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano	1972	Estocolmo (Suecia)	creación PNUMA
Informe "Our Common Future" (Informe Brundtland)	1987	-	utilización por primera vez del término desarrollo sostenible
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre para la Tierra)	1992	Río de Janeiro (Brasil)	Programa 21, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Declaración de Río, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Declaración sobre principios de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de bosques de todo tipo
COP1	1995	Berlín (Alemania)	Mandato de Berlín (inicio de negociaciones para reducir emisiones más allá del 2000)
COP2	1996	Ginebra (Suiza)	objetivos sobre limitación de emisiones de gases de efecto invernadero por los países industrializados
19º Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General ("Río +5")	1997	Nueva York (EEUU)	examinar el progreso para cumplir con las metas del Programa 21
COP3	1997	Kioto (Japón)	Protocolo de Kioto
Cumbre del Milenio	2000	Nueva York (EEUU)	Declaración del Milenio 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio
Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	2002	Johannesburgo (Sudáfrica)	Declaración Política Plan de Implementación
Cumbre Mundial	2005	Nueva York (EEUU)	informe "Un concepto más amplio de la libertad" (Kofi Annan)
COP13	2007	Bali (Indonesia)	Plan de Acción de Bali (marco de negociaciones de la emisión de gases contaminantes)
Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2008	Nueva York (EEUU)	acelerar la implementación y el seguimiento de los ODM
COP14	2008	Poznan (Polonia)	programa de transferencia de tecnologías ecológicas racionales para países en desarrollo
Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2010	Nueva York (EEUU)	Plan de acción mundial "Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio"
COP16	2010	Cancún (México)	Fondo Verde para el Clima (programa de ayuda económica para que algunos países puedan sufragar los costes de la lucha contra el cambio climático)
COP17	2011	Durban (Sudáfrica)	Protocolo de Kioto II
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ("Río +20")	2012	Río de Janeiro (Brasil)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
COP18	2012	Doha (Catar)	Puerta Climática de Doha
Evento especial del Presidente de la Asamblea General para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2013	Nueva York (EEUU)	reafirmar compromiso de lograr los ODM
Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	2015	Nueva York (EEUU)	Plan de acción "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"
Conferencia de París sobre el Cambio Climático (COP21)	2015	París (Francia)	Acuerdo de París
COP23	2017	Bonn (Alemania)	alianza global para eliminar el carbón de la generación eléctrica antes del 2030
COP24	2018	Katowice (Polonia)	estudio del documento del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
Cumbre sobre la Acción Climática	2019	Nueva York (EEUU)	reducir las emisiones de efecto invernadero para impedir que la temperatura global aumente más de 1,5°C
COP26	2021	Glasgow (Reino Unido)	limitar el aumento de temperatura a 1,5°C
COP27	2022	Sharm El Sheikh (Egipto)	creación fondo para compensar pérdidas y daños causados por los fenómenos extremos derivados del cambio climático

Marco de la Política de Medio Ambiente de la UE

Marco básico	Acción	Última propuesta	Objetivos
Programas de Acción en materia de Medio Ambiente	programas de acción plurianuales en materia de medio ambiente	VII Programa de Acción Plurianual en materia de Medio Ambiente (mayo 2022)	basado en los objetivos medioambientales y climáticos del Pacto Verde Europeo, los apoya y establece un marco facilitador para conseguir 6 objetivos prioritarios
Estrategias horizontales	estrategias de Desarrollo Sostenible	"Próximas etapas para un futuro europeo sostenible - Acción europea para la sostenibilidad" (2016)	integrar los ODS en las prioridades políticas de la UE
		"Hacia una Europa sostenible de aquí a 2030" (enero 2019)	documento de reflexión sobre los ODS en la UE
		"Estrategia sobre Biodiversidad para 2030" (mayo 2020)	proteger la naturaleza y revertir la degradación de los ecosistemas
		Estrategia "De la Granja a la Mesa" (mayo 2020)	conseguir que los sistemas alimentarios sean justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente
Cooperación internacional en materia de medio ambiente	acuerdos globales, regionales o subregionales en materia de medio ambiente		
Evaluación de impacto ambiental y participación pública	Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Estratégica Medioambiental		garantizar un alto grado de protección ambiental en los proyectos públicos o privados
	consulta al público	Convenio de Aarhus (2001)	garantizar: la participación del público en la toma de decisiones en materia de medio ambiente; el acceso a la información medioambiental y el derecho de acceso a la justicia en caso de no haberse tenido en cuenta los otros dos derechos
Aplicación, cumplimiento y seguimiento	directivas, reglamentos y decisiones (escala nacional, regional y local)	revisión de la aplicación de la política medioambiental (mayo 2016)	alcanzar la plena aplicación de la legislación medioambiental de la UE
		VI Informe sobre el Estado del Medio Ambiente sobre el estado (2020)	respaldar el desarrollo, la aplicación y la evaluación de la política medioambiental e informar al respecto al público en general (Agencia Europea de Medio Ambiente)